ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

GOBIERNO DE COLOMBIA MINAGRICULTURA

EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Angelica Perdomo Lopez, identificado(a) con C.C. 33.646.655, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 3551-2019, con las siguientes caracteristicas:

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyar la ejecución de actividades de protección animal en la Gerencia Seccional Asignada
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($14.933.333).
FORMA DE PAGO:	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2019-08-26.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2019-12-27.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

OBLIGACIONES: 1) Apoyar la revisión y verificación de la información correspondiente de RSPP- ISPP y Guías Sanitarias de Movilización Animal, de los que se debe presentar los informes correspondientes., 2) Apoyar en la recopilación, consolidación y validación de la información relacionada con el Registro Sanitario de Predios y Establecimientos Pecuarios de acuerdo a la normativa vigente y su reporte en Sistema de Información para guías de Movilización Animal SIGMA. , 3) Apoyar en la atención de las notificaciones de las enfermedades de control oficial de todas las especies animales de interés económico que se presenten en el departamento y orientar las medidas a ser implementadas. , 4) Apoyar la toma y envío de las muestras de especies animales, según se requiera y los estudios de vigilancia epidemiológica que se desarrollen en el marco de los programas sanitarios., 5) Apoyar en la ejecución y seguimiento a las actividades de los programas pecuarios, velando por la realización de lo establecido a través del Plan de Acción de la seccional y otras no contempladas en este, según se requiera., 6) Participar en las reuniones y entrenamientos convocados por el ICA, de los cuales deberá presentar el informe con los soportes correspondientes y mantenerse actualizado en relación con el marco legal asociado a los programas sanitarios y los procedimientos de vigilancia prevención y control establecidos, para cada programa sanitario., 7) Apoyar en la generación de los informes de ejecución de la seccional con sus respectivos soportes, de acuerdo a la orientación dada por los responsables nacionales., 8) Apoyar los operativos de emergencia por presentación inusual o epidémica del programa sanitario que le sean asignados por el supervisor del contrato.

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica con el código 1577494130. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

4-1030 \Bogotá, D.C.,19 de Diciembre de 2020.

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

GOBIERNO DE COLOMBIA MINAGRICULTURA

6. Contribuir en el asesoramiento de los proyectos del sector Agropecuario y Microempresarial para su viabilidad, según la necesidad del servicio, con sus conocimientos, habilidades y destrezas a las solicitudes presentadas conforma a soporte de asesoría.
7. Realizar el acompañamiento y asesoría en los procesos formales de solicitud de crédito de los usuarios del Fondo de Fomento Agropecuario y Microempresarial de Aguazul "FFAMA" hasta la etapa de desembolso ante el Jefe de crédito y desarrollo empresarial, comité de gerencia, comité de crédito o junta directiva según su cuantía, de conformidad con los requerimientos establecidos en el capítulo 3 y 4 del Manual de Crédito y Procedimientos Misionales del FFAMA.
8. Coadyuvar en la elaboración del proyecto productivo del usuario del crédito de acuerdo a la información y soportes suministrados por el usuario verificando la calidad de los mismos.
9. Realizar las respectivas visitas de pre inversión a los usuarios que están en proceso formal de viabilización de crédito y emitir concepto de viabilidad o rechazo conforme a los parámetros técnicos, financieros y ambientales de cada proyecto productivo, dejando como soporte el registro fotográfico de cada visita.
10. Proyectar el documento de notificación y comunicar a los usuarios dentro de los tres (03) días siguientes de reunión del respectivo comité sobre la aprobación o la negación de la solicitud de crédito.
11. Realizar control, seguimiento y verificación de los proyectos financiados conforme a los requerimientos de la entidad o del Jefe de Crédito y Desarrollo Empresarial durante su ejecución y etapa operativa, verificando la correcta inversión y el buen manejo de los recursos a fin de propender el pago oportuna de las obligaciones crediticias, para su reintegro al FFAMA de la cual deberá presentar registro y diligenciamiento de los registros establecidos de tal forma que según el caso se realice la actualización de los datos de los usuarios.
12. Apoyar el proceso misional de gestión de cartera de la entidad mediante la realización de cobro persuasivo de forma escrita dentro de los diez (10) primeros días de cada mes a los usuarios de crédito que se encuentran próximos al vencimiento o se haya dentro de cualquiera de las siguientes categorías A-B-C-D-E previo visto bueno del Jefe de Crédito y Desarrollo Microempresarial. Así mismo realizara el cobro persuasivo por vía telefónica a aquellos usuarios de créditos que se encuentren próximos al vencimiento de manera constante durante la vigencia del contrato.
13. Proyectar y realizar la notificación de cobro pre jurídico a los usuarios de crédito que se encuentra en la categoría "C", dentro de los diez (10) primeros días de cada mes, previo visto bueno del Jefe de la Oficina Jurídica del FFAMA.
14. Presentar un informe estadístico consolidado mensual de la variación de la cartera, realizando un análisis comparativo con la cartera asignada durante el mes. A fin de realizar un paralelo con el consolidado del mes anterior en sus categorías (A, B, C, D, E) con el propósito de plantear estrategias que logren una mayor eficiencia en el recaudo.
15. Brindar asesoría, apoyo y acompañamiento a los usuarios que requieran información sobre procesos de normalización de cartera (Reestructuración, prorroga, subrogación, cambio de garantía, acuerdos de pago o de cualquiera de los mecanismos que se encuentre aprobados dentro de los manuales que regulan las actividades del FFAMA), a fin de garantizar el retorno de los recursos y consecuentemente realizar el control y seguimiento.
16. Realizar los avalúos de las pignoraciones del sector agropecuario o herrajes de ganado bovino dado en garantía.
17. Brindarle asesoría a los usuarios en cuanto a los procedimientos que se deben llevar a cabo en caso de presentarse situaciones adversas que afecten el normal desarrollo del proyecto

financiado por el FFAMA comunicando de manera inmediata, escrita y veraz al jefe de crédito y desarrollo empresarial.

18. Realizar la recopilación y organización como mínimo de cinco (05) carpetas mensuales conforme a la documentación requerida por el FFAMA y la viabilidad del proyecto para el otorgamiento de créditos, para ser presentada a Comité de Gerencia, Comité de Crédito o ante la Junta Directiva para su respectiva aprobación. Las búsquedas de las solicitudes de créditos quedaran a cargo del contratista para ser sometidas a la aprobación del cumplimiento de los requisitos por parte del FFAMA, lo anterior no implica que el fondo no le pueda suministrar las solicitudes que sean radicadas en la entidad.
19. Prestar apoyo a la entidad en la ejecución de las actividades y proyectos desarrollados por el FFAMA.
20. Entregar un informe mensual de cumplimiento de las actividades con sus respectivos soportes.
21. Las demás actividades que se requieran y sean asignadas por el supervisor, para el cumplimiento del objeto contractual.

Dada en Aguazul Casanare a los (31) días de Mayo de 2018 a solicitud del interesado.

HUGO ARMANDO ALVARADO SALAMANCA
Jefe de Crédito Y Desarrollo Microempresarial

Aguazul, 16 de enero de 2017

EL SUSCRITO
JEFE DE CREDITO Y DESARROLLO MICROEMPRESARIAL

CERTIFICA

Que, la doctora ANGELICA PERDOMO LOPEZ, identificada con Cedula de ciudadanía No 33.646.655 expedida en aguazul (Casanare), laboró en el FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL "FFAMA", desde el día 25 de noviembre de 2016 hasta el 24 de diciembre de 2016, con un plazo de ejecución de treinta (30) días, por un valor total del contrato correspondiente a dos millones seiscientos setenta y tres mil quinientos sesenta y tres pesos M/CTE ($2.673.563); según Contrato de Prestación de Servicio Nº 046 del 25 de noviembre de 2016 cuyo objeto es: REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA OFICINA DE CREDITO Y DESARROLLO EMPRESARIAL DEL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL "FFAMA" EN LA PROYECCION, COLOCACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS MICROEMPRESARIALES.

Dada en Aguazul Casanare a los dieciséis (16) días de enero de 2017 a solicitud del interesado.

Atentamente,

JORGE ENRIQUE SANCHEZ LARA
Jefe de Crédito Y Desarrollo Microempresarial

Aguazul, 16 de enero de 2017

EL SUSCRITO
JEFE DE CREDITO Y DESARROLLO MICROEMPRESARIAL

CERTIFICA

Que, la doctora ANGELICA PERDOMO LOPEZ, identificada con Cedula de ciudadanía No 33.646.655 expedida en aguazul (Casanare), laboró en el FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL "FFAMA", desde el día 02 de febrero de 2016 hasta el 01 de noviembre de 2016, con un plazo de ejecución de seis (6) meses, más tres (3) meses de adición y prorroga, para un total de nueve (9) meses, por un valor total del contrato correspondiente a veinte cuatro millones sesenta y dos mil sesenta y siete pesos M/CTE ($24.062.067); según Contrato de Prestación de Servicio Nº 005 del 01 de febrero de 2016 cuyo objeto es: REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA OFICINA DE CREDITO Y DESARROLLO EMPRESARIAL DEL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL "FFAMA" EN LA PROYECCION, COLOCACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS MICROEMPRESARIALES.

Dada en Aguazul Casanare a los dieciséis (16) días de enero de 2017 a solicitud del interesado.

Atentamente,

JORGE ENRIQUE SANCHEZ LARA
Jefe de Crédito Y Desarrollo Microempresarial

Libertad y Orden

Municipio de Arbeláez

Alcaldía

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE ARBELAEZ CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que revisado los archivos se encontro que la señorita **ANGELICA PERDOMO LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía No 33.646.655 expedida en Aguazul Casanare, realizo su pasantia en esta entidad desde el 1°. de Marzo de 2012 con una duración de seis (6) meses.

AÑO 2013:

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales de un médico veterinario y zootecnista que preste el servicio de asistencia y asesoria técnica directa rural, manejo sanitario, capacitación y formación de pequeños y medianos productores del municipio de Arbeláez Cundinamarca.

DURACION DEL CONTRATO: 10 meses y 21 días.

AÑO 2014:

OBJETO DEL CONTRATO: Profesional médico veterinario que presta el servicio de asesoria y asistencia técnica en manejo sanitario de diferentes especies animal (bovinos, porcinos, equinos y especies menores). Duración 1 mes.

Desarrollando los siguientes proyectos y actividades durante los años 2013 y 2014:

1. Apoyo en la elaboración de los planes operativos anuales de los años 2013 y 2014.
2. Prestación del servicio de asistencia y asesoria técnica directa rural en los procesos de manejo sanitario que favorezca la producción pecuaria del municipio de Arbeláez Cund.
3. Capacitacion a los pequeños y medianos productores y comunidad en general del municipio en programas de manejo sanitario de las especies bovinas, porcinas, equina y especies menores.
4. Implementar e impulsar programas de desarrollo y formación del capital humano en el programa de buenas practicas sanitarias pecuarias

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
PROYECTO:	Olga Maria Acosta		31/03/14
REVISO:	Marlen Alicia Rojas Dicelis		31/03/14
APROBÓ:	Marlen Alicia Rojas Dicelis		31/03/14
Declaramos que revisado el documento, se encontró ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y es presentado para su firma.			

5. Apoyo en los programas pecuarios que se adelanten en el contexto del plan de desarrollo municipal.
6. Apoyo en los procesos de organización, sistematización y gestión de la información propios de los procesos agropecuarios de la municipalidad en el desarrollo de los planes operativos anuales POAS e informes de gestión a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento.
7. Implementación de las buenas práticas sanitarias en el manejo de residuos peligrosos agujas, envases de medicamentos entre otros), realizar capacitación y orientación dirigida a la comunidad y pequeños y medianos productores agropecuarios del municipio de Arbeláez Cund.
8. Apoyo en los programas desarrollados desde la Junta Defensora de Animales.
9. Manejo sanitario en las diferentes producciones pecuarias y mascotas (caninos y felinos)
10. Realización de procesos quirurjicos (OVH) para control de población en caninos y felinos.
11. Apoyar las campañas sanitarias realizadas en vacunación desparasitación y vitaminización bovina, porcinas, equina y especies menores.
12. Coordinar el convenio interadministrativo de coperación técnica No. 082 del 2013 entre el instituto colombiano agropecurio ICA y el municipio de Arbeláez Cundinamarca, para efectuar expedición de guias sanitarias de movilización.
13. Apoyo en los diferentes programas de manejo nutrición, alimentación, reproducción y sanidad de las diferentes especies pecuarias del municipio.
14. Apoyo en seguimiento sanitario en los programas de seguridad alimentaria implementados por en el municipio.
15. Realización de los diferentes procesos quirúrgicos solicitados por los pequeños y medianos productores.
16. Implementación de programas y proyectos demostrativos en las diferentes veredas del municipio incentivando la producción pecuaria enfocada en la seguridad alimentaria del municipio.

Dado en este despacho a los treinta y un (31) días del mes Marzo de 2014.

MARIA ANGELICA ORTIZ HERRERA
Alcaldesa Municipal

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
PROYECTO:	Olga María Acosta		31/03/14
REVISO:	Marlen Alicia Rojas Dicelis		31/03/14
APROBÓ:	Marlen Alicia Rojas Dicelis		31/03/14
Declaramos que revisado el documento, se encontró ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y es presentado para su firma.			

Adm.
Empresas.

Ambiental



En atención a la solicitud de cotización presentada por la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental del Municipio de Aguazul, me permito presentar la siguiente propuesta económica para la prestación de servicios profesionales requeridos dentro de la ejecución del Servicio Público de Extensión Agropecuaria.

Perfil Profesional

Profesional universitario en Ciencias Administrativas o áreas afines, con experiencia profesional menor a tres (3) años y experiencia específica mínima de un (1) año en asistencia técnica y/o extensión rural.

Actividades a Desarrollar

1. Realizar cincuenta (50) visitas de transferencia de conocimiento en asociatividad y fortalecimiento organizacional dirigidas a productores de las líneas de Ganadería Bovina, Porcicultura, Avicultura, Cacao y Plátano vinculados al servicio de extensión agropecuaria.

2. Realizar treinta (30) visitas de transferencia de conocimientos para el acceso y aprovechamiento de la información y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) aplicadas al sector agropecuario, dirigidas a productores de las líneas de Ganadería Bovina, Porcicultura y Avicultura.

3. Realizar cincuenta (50) visitas de transferencia de conocimiento para el fortalecimiento de capacidades relacionadas con la participación en espacios de política pública, liderazgo rural y autogestión comunitaria, dirigidas a productores de las líneas de Ganadería Bovina, Porcicultura, Avicultura, Cacao y Plátano.

Propuesta Económica

ITEM	SERVICIO	VALOR MENSUAL	CANTIDAD	IVA	VALOR TOTAL
1	Servicios profesionales de un profesional en Ciencias Administrativas o áreas afines, con experiencia en asistencia técnica y/o extensión rural, para el desarrollo de las actividades descritas anteriormente en el área rural del municipio de Aguazul. El valor incluye honorarios profesionales, transporte, combustible, desplazamientos permanentes a las diferentes veredas, conectividad, elaboración de informes y demás costos directos e indirectos requeridos para la ejecución contractual.	$ 4.600.000	TRES MESES	N/A	$13.800.000

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

LEONARDO CERON ANTOLINEZ
Admr de Empresas Agropecuarias
CC: 1.118.540.717 – Yopal
Cel: 321 2060733

ANEXOS:

- COPIA CÉDULA
- COPIA DE DIPLOMA Y ACTA DE GRADO
- COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL
- RUT
- EXPERIENCIA MEDIANTE CERTIFICADO LABORAL Y/O CONTRATO.

HOJA DE VIDA
LEONARDO CERON ANTOLINEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.540.717

CERON ANTOLINEZ
APELLIDOS

LEONARDO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-ABR-1989
SAN LUIS PALENQUE
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

07-MAY-2007 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-4600100-43162554-M-1118540717-20070910 00362 07252A 02 225374726

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: CERON ANTOLINEZ LEONARDO

ACTA DE GRADO No. DUIT 81. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 04 días de Julio de 2014, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE SECCIONAL DUITAMA, teniendo en cuenta que el(la) estudiante CERON ANTOLINEZ LEONARDO identificado con C.C No. 1118540717 expedida en YOPAL, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Curso Posgrado con nota Sobresaliente) , para obtener el Título profesional de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS AGROPECUARIAS

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 3484 de fecha 04 de Julio de 2014 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 49, Folio 421 del 04 de Julio de 2014.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR(E) (Firmado)	CELSO ANTONIO VARGAS GOMEZ
SECRETARIO GENERAL (Firmado)	SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado)	ADAN BAUTISTA MORANTES
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado)	MAUREEN ADRIANA ESTUPIÑAN MARTIN

Se expide en Tunja a los 04 días de Julio de 2014

MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO

SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Leonardo Cerón Antolinez

C. C. Nº 1.118.540.717 de Yopal (Casanare)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Administrador de Empresas Agropecuarias

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 4 días del mes de julio de 2014

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 85352
Libro de Registro No. 99
Folio No. 421
Fecha 04-07-2014

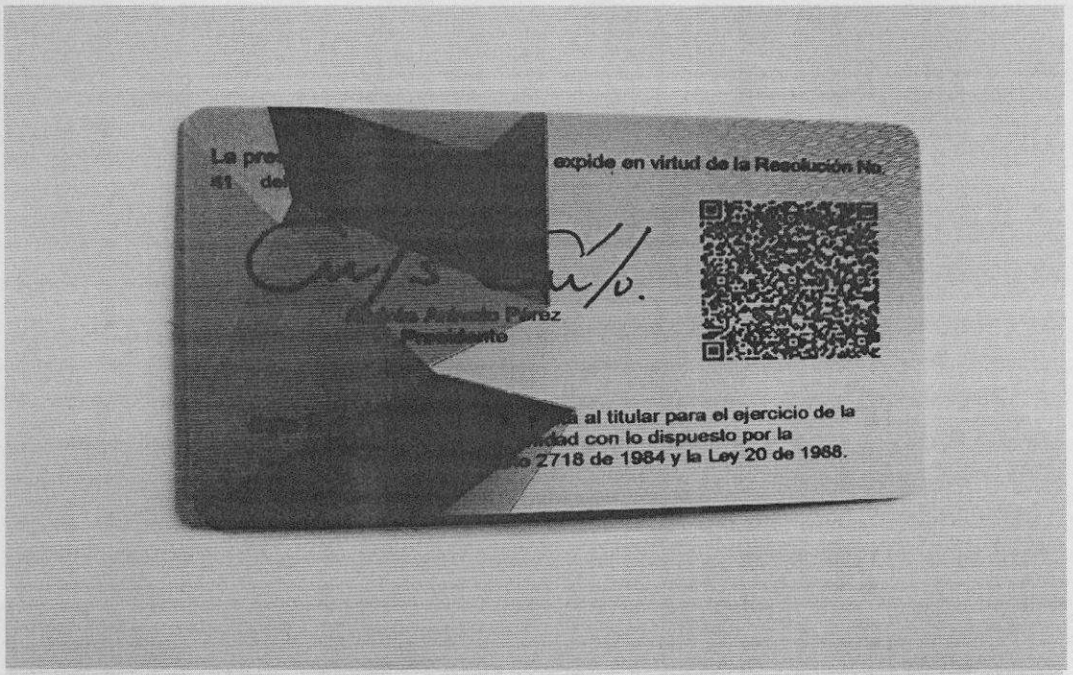
Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

HOJA DE VIDA
LEONARDO CERON ANTOLINEZ


expide en virtud de la Resolución No.
Presidente
al titular para el ejercicio de la
con lo dispuesto por la
2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.


CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
T.P. 123525
LEONARDO
CERON ANTOLINEZ
C.C 1118540717
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y T
DE COLOMBIA - UPTC
Fecha del título: 4/07/2014

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

ica
50 años

Prosperidad para todos

GERENCIA SECCIONAL BOYACÁ

CERTIFICA:

QUE, LEONARDO CERON con CC. 1.118.540.717 asistió al

TALLER DE IMPLEMENTADORES EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS BAJO LOS PARÁMETROS DE LA RESOLUCIÓN ICA 4174/2009

Realizado en la ciudad de Duitama-Boyacá los días 3,4 y 5 de Octubre de 2012, con una intensidad horaria de 27 horas.

CARLOS ARTURO RAMÍREZ
Gerente seccional Boyacá

NELSON LEONARDO CAMARGO V
Responsable Proyecto de Inocuidad Seccional Boyacá

PLANTTA

El sector Agropecuario una Empresa Rentable

PLANTTA-CERT-025-19

LA CORPORACIÓN DE PLANEACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA AGROPECUARIA –PLANTTA-

NIT. 830.092.262-8

C E R T I F I C A

Que el Administrador de Empresas Agropecuarias **LEONARDO CERÓN ANTOLINEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.118.540.717 de Yopal (Casanare), se desempeñó en el cargo de controlador de inversión en el proyecto del Banco Agrario de Colombia que tiene como objeto: "Prestación del servicio de control de inversión bajo la modalidad de outsourcing, para los créditos en los que el Banco solicite la prestación del servicio", contratado mediante la modalidad de prestación de servicios, desde el 12 de septiembre de 2014 hasta el 15 de abril de 2018, cumpliendo las siguientes funciones:

1. Realizar un mínimo de 25 informes de control de inversión en campo, según información entregada por el coordinador técnico del proyecto o quien haga sus veces, aplicando para ello los procedimientos de verificación y los formatos exigidos por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, y entregados a la Corporación PLANTTA y al Banco Agrario, durante la vigencia de cada mes.

2. Registrar, documentar, fotocopiar y entregar toda la información requerida como entregable o soporte de la visita de cada uno de los controles realizados en campo.

3. Georreferenciar, medir el área, distancia de siembra, etc. Especialmente mediante la utilización de un dispositivo móvil GPS o Celular. Documentar fotográficamente los predios donde se hace la verificación de la inversión.

4. Entregar los informes de control de inversión según los lineamientos del Banco Agrario y PLANTTA, entregados en procedimiento.

5. Participar en todas las reuniones programadas por el equipo coordinador de PLANTTA aportando y cumpliendo con lo establecido en dichas reuniones.

6. Mantener la confidencialidad de toda la información entregada por PLANTTA y absoluta reserva de la información recibida de los usuarios a los cuales se les adelante la visita de control de inversión tanto de carácter bancario como personal.

PLANTTA

El sector Agropecuario una Empresa Rentable

7. Devolver a la finalización de este contrato todos los materiales y equipos entregados para realizar dicha labor de presentarse el caso.

8. Diligenciar correctamente, SIN TACHONES O ENMENDADURAS todos los formatos que sean entregados por Corporación PLANTTA, que se encuentran amparados bajo el sistema ¡Si, por la calidad! o del proceso de control de inversión entregado por el Banco Agrario.

9. Realizar los informes de control de inversión de acuerdo a la normativa establecida por el Banco Agrario de Colombia y el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO respetando los plazos máximos de vista, formatos, prorrogas y vigencias.

10. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social de conformidad con la ley, mantener al día sus aportes y presentar estos a la corporación PLANTTA cuando así lo requiera.

11. Responder ante los servidores públicos, o con el contratista o ante terceros por las indemnizaciones que deba pagar al BANCO AGRARIO como consecuencia de la actividad contractual.

12. Responder por el valor de un ICR negado a un cliente del Banco Agrario, por causa del incumplimiento de su labor como contratista, dentro de las asignaciones dadas a él.

La presente certificación se expide a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,

Gerardo Salcedo Herrera.
Representante legal.
NIT: 830.092.262-8
Av. Cll 19 # 3ª - 37. Edificio Procoil, torre B. Oficina 1805. Bogotá D.C.
Fijo: 7315358
Celular: 3167427295

slh soluciones laborales horizonte

SOLUCIONES LABORALES HORIZONTE S.A. SLH S.A.
NIT: 900392658-1

C E R T I F I C A

Que el (la) señor (a), **LEONARDO CERON ANTOLINEZ**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No **1118540717**, prestó su aporte de trabajo en nuestra empresa bajo las siguientes órdenes de servicio por obra labor

Centro de costo	Cargo	Fecha ingreso	Fecha retiro
PORKOLOMBIA FNP	ENCUESTADOR	23-05-2017	23-06-2017
PORKOLOMBIA FNP	ENCUESTADOR	15-11-2017	28-11-2017
PORKOLOMBIA FNP	SUPERVISOR	09-02-2018	30-06-2018
PORKOLOMBIA FNP	SUPERVISOR	03-07-2018	20-12-2018
PORKOLOMBIA FNP	SUPERVISOR	24-01-2019	26-02-2019

La última orden de servicio con un salario de OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECISEIS PESOS CON CERO CVS M/CTE. ($ 828.116)

La presente se expide a solicitud del(a) interesado(a) en Bogotá a los 02 días del mes de Abril del año 2019

GERENTE GENERAL
LUZ ANDREA VILLAMIZAR GIRALDO

Este documento es válido como original. la información aquí suministrada puede ser confirmada al PBX. (1) 2120777

AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S ZOMAC
NIT: 901.244.917- 4

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S. ZOMAC

CERTIFICA

Que, LEONARDO CERÓN ANTOLINEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.540.717 de Yopal (Casanare) y Matrícula Profesional No. 123525, prestó sus servicios profesionales como Administrador de Proyectos Agricolas, mediante contrato d prestación de servicios, durante el tiempo comprendido entre el 01 de agosto de 2019 hasta el 31 de octubre de 2021 realizando las siguientes funciones:

- Dirección de los proyectos para el establecimiento de cultivos agrícolas.
- Supervisión de la preparación, siembra y establecimiento de cultivos (maíz y clon 51) para lo producción de ensilajes.
- Implementación de buenas prácticas agrícolas BPA para la producción de alimento para bovinos y fortalecimiento del cultivo de arroz.

Devengando un salario mensual en promedio de $2.200.000 tiempo en el cual demostró su responsabilidad y compromiso en ejercicio de sus funciones.

En constancia, se expide a los 02 días del mes de noviembre de 2021.

Atentamente,

LUDOVINA MENDOZA ZUBIETA
R.L. AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S. ZOMAC
C.C. 23.862.280 expedida en Pajarito (Boyacá)

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN CREO PAIS

CERTIFICA:

Que, **LEONARDO CERON ANTOLINEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.118.540.717 de Yopal (Casanare), prestó sus servicios para la FUNDACIÓN CREO PAÍS con NIT. 900.176.984-2 como **PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS**, mediante Contratos de Prestación de Servicios, durante los siguientes periodos:

- Periodo comprendido entre el 21 de Diciembre de 2021 al 01 de Agosto de 2023 en ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-035-2021 Y No. Interno 2242 de 2021-12-14**, cuyo objeto es: Adoptar adecuadas prácticas de producción, manejo y conservación de forraje para el fortalecimiento de la actividad ganadera en el Departamento de Casanare, celebrado entre la Fundación Creo Pais y el Departamento de Casanare.

- Periodo comprendido entre el 26 de Agosto de 2023 al 25 de Diciembre de 2023 en ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No. 320 de 2023**, cuyo objeto es: Implementación de Bancos de Forraje para el mejoramiento nutricional de la ganadería como estrategia de fortalecimiento al sector agropecuario de pequeños y medianos productores del Municipio de Tauramena – Casanare, celebrado entre la Fundación Creo Pais y el Municipio de Tauramena.

El contratista cumplió con las labores encomendadas y a la fecha de expedición de la presente certificación, el contratante se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Se firma en el Municipio de Yopal - Casanare, a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2023.

Cordialmente,

FUNDACIÓN CREO PAÍS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C.: 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare).

Carrera 24 No. 7-15 Piso 2, Barrio San Martín, Teléfono: 6333041, Yopal - Casanare
E-mail: fundacioncreopais@gmail.com

Aguazul, 24 Junio de 2026.

ALCALDIA DE AGUAZUL
SEC. DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL
24 JUN 2026
RECIBIDO POR:
HORA: 8:45am
RADICADO N°:
FOLIOS: 8 folios

Doctor
JULIAN RINCON HERNANDEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental
Municipio de Aguazul.

Ref.: COTIZACIÓN

Cordialmente estoy presentando cotización teniendo en cuenta la solicitud presentada por la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental. Atendiendo el objeto denominado: "Prestar el Servicio Público de Extensión Agropecuaria mediante acciones de acompañamiento técnico, transferencia de conocimiento, fortalecimiento de capacidades productivas, organizacionales y ambientales, así como el desarrollo de actividades demostrativas y pedagógicas dirigidas a pequeños y medianos productores de las cadenas de ganadería bovina, especies menores, cacao y plátano del municipio de Aguazul."

PERFIL PROFESIONAL

Profesional universitario en **Ciencias Administrativas o áreas afines**, con experiencia profesional menor a tres (3) años y experiencia específica mínima de un (1) año en asistencia técnica y/o extensión rural.

Las actividades relacionadas en la solicitud se desarrollarán dentro del siguiente plazo y valor.

ITEM	SERVICIO	VALOR MENSUAL	CANTIDAD	IVA	VALOR TOTAL
1	Prestación de servicios profesionales de un administrador de empresas agropecuarias para desarrollar actividades de extensión agropecuaria orientadas al fortalecimiento organizacional, asociatividad, participación comunitaria, acceso y aprovechamiento de TIC en el sector agropecuario, mediante la realización de ciento treinta	$4.700.000	TRES (03) MESES	N/A	$14.100.000

	(130) visitas de acompañamiento y transferencia de conocimiento a productores rurales de las líneas de ganadería bovina, porcicultura, avicultura, cacao y plátano del municipio de Aguazul. El valor incluye honorarios profesionales, costos de transporte a sector rural (combustible, rodamiento) y demás costos directos e indirectos requeridos para la ejecución de las actividades.				

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

Lilia Cifuentes G.

LILIA CIFUENTES GUEVARA
Admr de Empresas Agropecuarias
CC: 33.647.111
Cel: 3125498854
Aguazul – Casanare

ANEXOS:

- COPIA CÉDULA
- COPIA DE DIPLOMA Y ACTA DE GRADO
- COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL
- RUT
- EXPERIENCIA MEDIANTE CERTIFICADO LABORAL Y/O CONTRATO.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 33.647.111

CIFUENTES GUEVARA

APELLIDOS

LILIA

NOMBRES

Lilia Cifuentes G.

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 25-NOV-1985

AGUAZUL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

02-DIC-2003 AGUAZUL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4500100-00218981-F-0033547111-20100301 0021347025A 1 1790656534

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Lilia Cifuentes Guevara

C. C. Nº 33.647.111 de Aguazul (Casanare)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Administrador de Empresas Agropecuarias

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 18 días del mes de octubre de 2013

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 80378
Libro de Registro No. 46
Folio No. 863
Fecha 18-10-2013

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: CIFUENTES GUEVARA LILIA

ACTA DE GRADO No. DUIT 183. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 18 días de Octubre de 2013, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE SECCIONAL DUITAMA, teniendo en cuenta que el(la) estudiante CIFUENTES GUEVARA LILIA identificado con C.C No. 33647111 expedida en AGUAZUL, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Práctica Empresarial con nota Sobresaliente) , para obtener el Título profesional de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS AGROPECUARIAS

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 4571 de fecha 18 de Octubre de 2013 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 48, Folio 263 del 18 de Octubre de 2013.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR	(Firmado)	GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL	(Firmado)	SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
DECANO DE LA FACULTAD	(Firmado)	ADAN BAUTISTA MORANTES
SECRETARIO DE LA FACULTAD	(Firmado)	MAUREEN ADRIANA ESTUPIÑAN MARTIN

Se expide en Tunja a los 18 días de Octubre de 2013

MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO

SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Libertad y Orden



T.P. 64696 No. Res. 8990 Fecha: 05/11/13
D I M I A

LILIA

CIFUENTES GUEVARA

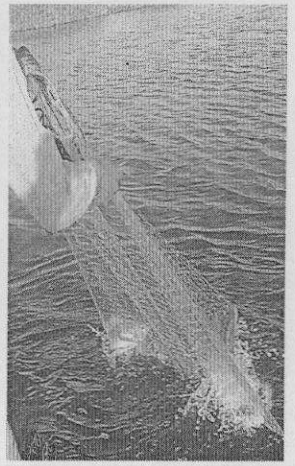
C.C. 33647111 AGUAZUL

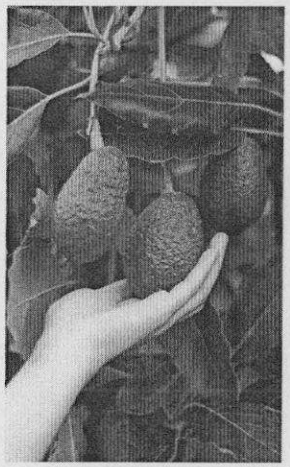
Universidad: PEDAG.Y TECNOL. DE COL.

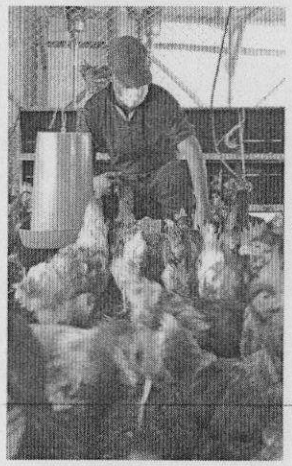
Titulo: ADMON. EMP. AGROPECUARIAS

Fecha de Titulo: 18/10/13
D I M I A

64712

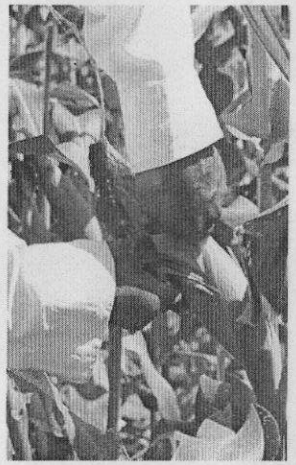


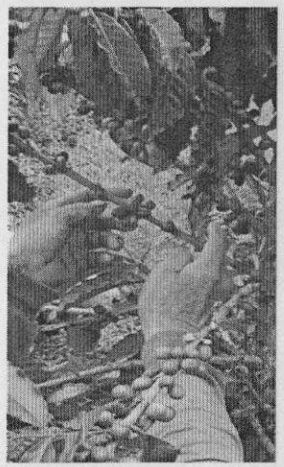


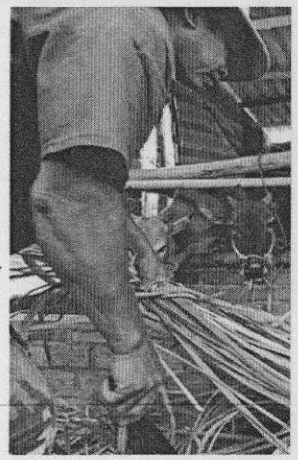


ADR
Agencia de Desarrollo Rural

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA







LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

como partes del Convenio Interadministrativo No. 11352021 cuyo objeto es:

"Fortalecer el subsistema de Extensión Agropecuaria, mediante la transferencia de conocimientos a los extensionistas y a las personas vinculadas en la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en la búsqueda de la productividad y competitividad del campo"

Reconocen la labor realizada por:

LILIA CIFUENTES GUEVARA

Con identificación No. 33647111

Quien cursó el Diplomado en

EXTENSIÓN AGROPECUARIA: LEY 1876 DE 2017

que se realizó entre el 17 de enero y el 18 de febrero de 2022 con una intensidad horaria total de ciento veinte (120) horas.

Se expide en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de febrero de 2022

ANA CRISTINA MORENO P.
Presidente
Agencia de Desarrollo Rural

HECTOR FABIO CORDERO H.
Vicepresidente
Agencia de Desarrollo Rural

LUCÍA BOTERO ESPINOSA
Decana
Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia

HENRY ALBERTO GRAJALES L.
Director técnico
Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia

El campo es de todos | Minagricultura

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14771916941

(415)7707212489984(8020) 000001477191694 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 3 6 4 7 1 1 1	7	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 3 6 4 7 1 1 1	2 0 0 3 1 2 0 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CIFUENTES	GUEVARA	LILIA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal: CL 18 A 11 21

42. Correo electrónico: liliacifuentes9@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 4 9 8 8 5 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 3 0 3 0 6	5 3 2 0	2 0 2 0 0 3 0 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 07 - 14 / 18 : 08: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CIFUENTES GUEVARA LILIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ASOCIACIÓN AGROECOLOGICA INTEGRAL PRODUCTIVA DEL CASANARE

AGROINPROC
Nit. 844.004.380-4

EL Representante Legal de la ***ASOCIACIÓN AGROECOLOGICA INTEGRAL PRODUCTIVA DEL CASANARE "AGROINPROC"*** *ALFONSO RAFAEL BUELVAS GUERRA, identificado con la cédula de ciudadanía N. 15.050.914 de Sahagún (cord.).*

CERTIFICA:

Que la Dra. LILIA CIFUENTES GUEVARA, identificada con cédula de ciudadanía no. 33.647.111 expedida en Aguazul (Casanare), presto sus servicios profesionales mediante el apoyo técnico a los proyectos adelantados por Agroinproc en el municipio de Aguazul en actividades de "ACOMPAÑAMIENTO Y CAPACITACIÓN A PROYECTOS PRODUCTIVOS" en cumplimiento de su misión y desarrollo de los diferentes proyectos adelantados, durante el período de enero 4 de 2016 a febrero 28 de 2018 demostrando un alto grado de responsabilidad y compromiso durante la ejecución de las actividades contratadas.

La presente se expide a solicitud del interesado el día 5 de marzo de 2018, con destino a su hoja de vida.

Atentamente.

Alfonso Buelvas G.

ALFONSO R. BUELVAS GUERRA
R.L. AGROINPROC

Calle 15a N. 24ª-03 Cel. 3103434617 Email. alfobuelvas@hotmail.com
Aguazul, Casanare

ASOCIACIÓN AGROECOLOGICA INTEGRAL PRODUCTIVA DEL CASANARE

AGROINPROC

Nit. 844.004.380-4

EL Representante Legal de la ***ASOCIACIÓN AGROECOLOGICA INTEGRAL PRODUCTIVA DEL CASANARE "AGROINPROC"*** *ALFONSO RAFAEL BUELVAS GUERRA, identificado con la cédula de ciudadanía N. 15.050.914 de Sahagún (cord.).*

CERTIFICA:

que la Dra. **LILIA CIFUENTE GUEVARA**, identificada con cedula de ciudadanía no 33.647.111 expedidas en aguazul (Casanare), presto sus servicios profesionales en el marco de LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE CUATRO (4) EVENTOS FERIALES EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, COMO APOYO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 508 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018 SUSCRITO ENTRE AGROINPROC Y EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE y apoyo técnico a los proyectos adelantados por Agroinproc en el municipio de aguazul en cumplimiento de su misión. demostrando un alto grado de responsabilidad y compromiso durante la ejecución de las actividades contratadas.

estando la empresa a paz y salvo por todo concepto

fecha de inicio: 1 de agosto de 2018
fecha de terminación: 31 de diciembre de 2018

la presente se expide a solicitud del interesado el día 3 de febrero de 2019, con destino a su hoja de vida.

atentamente.

alfonso Buelvas G.

ALFONSO R. BUELVAS GUERRA
R.L. AGROINPROC

Calle 15a N. 24ª-03 Cel. 3103434617 Email. Agroinproc@yahoo-com.co **y/o** alfobuelvas@hotmail.com **Aguazul, Casanare**

Aguazul, 25 Junio de 2026.

ALCALDIA DE AGUAZUL
SEC. DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL
25 JUN 2026
RECIBIDO POR:
HORA: 2:40 PM
RADICADO Nº:
FOLIOS: 9

Doctor
JULIAN RINCON HERNANDEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental
Municipio de Aguazul.

Ref.: COTIZACIÓN

En atención a la solicitud de cotización realizada por la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental del Municipio de Aguazul, me permito presentar la siguiente propuesta económica para la prestación de servicios profesionales requeridos para la ejecución del Servicio Público de Extensión Agropecuaria con objeto: *"Prestar el Servicio Público de Extensión Agropecuaria mediante acciones de acompañamiento técnico, transferencia de conocimiento, fortalecimiento de capacidades productivas, organizacionales y ambientales, así como el desarrollo de actividades demostrativas y pedagógicas dirigidas a pequeños y medianos productores de las cadenas de ganadería bovina, especies menores, cacao y plátano del municipio de Aguazul."*

PERFIL PROFESIONAL

Profesional universitario en **Ciencias Administrativas o áreas afines**, con experiencia profesional menor a tres (3) años y experiencia específica mínima de un (1) año en asistencia técnica y/o extensión rural.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Realizar cincuenta (50) visitas de transferencia de conocimiento en asociatividad y fortalecimiento organizacional a productores de las líneas de Ganadería Bovina, Porcicultura, Avicultura, Cacao y Plátano vinculados al servicio de extensión agropecuaria.

2. Realizar treinta (30) visitas de transferencia de conocimientos para el acceso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) aplicadas al sector agropecuario, dirigidas a productores de las líneas de Ganadería Bovina, Porcicultura y Avicultura.

3. Realizar cincuenta (50) visitas de fortalecimiento de capacidades para la participación en espacios de política pública, liderazgo rural y autogestión comunitaria, dirigidas a productores de las líneas de Ganadería Bovina, Porcicultura, Avicultura, Cacao y Plátano.

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	SERVICIO	VALOR MENSUAL	CANTIDAD	IVA	VALOR TOTAL
1	Prestación de servicios profesionales para la ejecución de las actividades descritas anteriormente en el área rural del municipio de Aguazul. El valor ofertado incluye honorarios profesionales, costos de transporte rural, combustible, desplazamientos permanentes a veredas, conectividad, papelería, elaboración de informes y demás costos directos e indirectos asociados a la ejecución contractual.	$4.200.000	TRES (03) MESES	N/A	$12.600.000

Valor total de la propuesta: DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($12.600.000 M/CTE)

La presente cotización tiene una vigencia de **treinta (30) días calendario** contados a partir de la fecha de su presentación e incluye la totalidad de los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución de las actividades descritas.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

CLAUDIA MILENA MORA SANCHEZ
Administradora de Empresas
CC: 46. 385.662 - Sogamoso
Cel: 321 2081257
Aguazul – Casanare

ANEXOS: COPIA CÉDULA, COPIA DE DIPLOMA Y ACTA DE GRADO, COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL, RUT Y EXPERIENCIA MEDIANTE CERTIFICADO LABORAL Y/O CONTRATO.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 46.385.662
MORA SANCHEZ
APELLIDOS
CLAUDIA MILENA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 27-AGO-1984
RECETOR
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
24-SEP-2002 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SANJOSÉ

INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

Con Personería Jurídica No. 14878 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional,
y Resolución de cambio de carácter No. 0412 de febrero 6 de 2007.

Teniendo en cuenta que

Claudia Milena Mora Sanchez

C.C. 46.385.662 de Sogamoso

Cursó y aprobó los estudios programados por la institución y cumplió con todas las exigencias académicas, legales y reglamentarias le confiere el título de:

Administrador de Empresas

En testimonio de ello lo firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá D.C.
01 de Julio de 2023.

Francisco Alfonso Pareja González	Dra. Romelia Nuste.	Dra. Stefanny Camacho	Ed D. Luis C. Gutiérrez M.
Presidente del Consejo Directivo	Rectoría	Vicerrectoría Académica	Secretario General

MINEDUCACIÓN

Anotado en el libro de registro de diplomas No. 8 folio No. 088 registro académico No. 18930

7

HOJA DE VIDA
CLAUDIA MILENA MORA SÁNCHEZ
C.C. 46.385.662 de Sogamoso

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SAN JOSÉ
INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

Aprobación ICFES 0490/85 y 08034/95 Personería Jurídica 14878/84 MEN Resolución 412 del 6 Febrero de 2007

ACTA DE GRADO

En Bogotá, D.C. República de Colombia a los 01 días del mes de julio del 2023,se reunieron las Directivas de Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, según consta en el Acta de Grado General N° 298 con el fin de formalizar la graduación de:

Claudia Milena Mora Sanchez
C.C. 46.385.662 de Sogamoso

Quien cursó y aprobó las asignaturas del Programa académico y cumplió satisfactoriamente todos los requisitos legales y administrativos exigidos por los reglamentos de la Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, para optar al título de:

Administrador de Empresas

En nombre de la República de Colombia y de la Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, Previo juramento reglamentario, hizo entrega del correspondiente Diploma.

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No 8, Folio No. 088, Registro Académico No. 18930

Dada en Bogotá, D.C. a los 01 días del mes de julio del 2023.

Francisco Alfonso Pareja González
Presidente del Consejo Directivo

Dra. Romelia Ñuste.
Rectoría

Dra. Stefanny Camacho
Vicerrectoría Académica

EdD. Luis C. Gutiérrez M.
Secretario General

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Tarjeta Profesional
177.057

Resolución No. 64 del 24/07/2023



CLAUDIA MILENA
MORA SANCHEZ
C.C. 46385662

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE
Fecha del título: 01/07/2023

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Firmado digitalmente por:
HERNAN ALONSO ZUÑIGA CARVAJAL
Fecha: 27-07-2023 07:29:39 AM

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio legal de la profesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

178942

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO			
Alcaldía de Aguazul	CERTIFICACION		
	Código: A-GDAC-F-24	Versión: 01	
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022			

102.12.817

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE
CERTIFICA:

Que el (la) señor(a), CLAUDIA MILENA MORA SANCHEZ, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 46385662 suscribió los siguientes CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, con el Municipio de Aguazul, conforme a las siguientes características.

Contrato	0234-2025
Número de proceso	MA-CD-SDEA-246-2025
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO "EXTENSIÓN RURAL Y FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO A LOS PRODUCTORES RURALES" DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGRÍCOLA Y EN LO QUE COMPETENTE AL BANCO DE MAQUINARIA, COMO FORTALECIMIENTO DEL PROCESO "GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL", EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.
Valor Contrato	$ 18.000.000, 00 MCTE.
Plazo:	CUATRO (04) MESES
Adicional No. 1	N/A
Prorroga No. 1	N/A
Fecha de inicio	2025/02/14
Actividades ejecutadas:	1. Realizar control y seguimiento al Consejo Municipal de Desarrollo Rural "CMDR", según el reglamento interno, en el marco de las actividades públicas, privadas y de inclusión social, para el cumplimiento del pacto nacional por el agro y el desarrollo rural. 2. Realizar acompañamiento a solicitudes, eventos, comités, reuniones y de más requerimientos necesarios para el fortalecimiento de las

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO			
Alcaldía de Aguazul	CERTIFICACION		
	Código: A-GDAC-F-24	Versión: 01	
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022			

	cadenas Agrícolas (maíz, piña, plátano y cultivos promisorios) del municipio de Aguazul. 3. Realizar los documentos, mesas de trabajo y demás requerimientos que conlleven a la Estructuración y formulación del decreto mediante el cual se reglamente el aprovechamiento económico y de la maquinaria y equipos del Banco de Maquinaria a cargo de la Secretaria de desarrollo económico y ambiental. 4. Realizar seguimiento, verificación y cuidado al banco de maquinaria agrícola del municipio, según inventario relacionado por almacén municipal. 5. Las demás que delegue el Supervisor del contrato y que se enmarquen dentro del proceso de "GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL".
Fecha Terminación	2025/06/13

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de julio de 2025.

GONZALO ANDRES MENDEZ LOPEZ
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Elaboró: **NANCY BORJA AVILA**
Técnico Contratado OAJ

Revisó: **WILDER ROSAS BERNAL**
Apoyo Profesional Contratado

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO			
Alcaldía de Aguazul	CERTIFICACION		
	Código: A-GDAC-F-24	Versión: 01	
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022			

102.12.364

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE
CERTIFICA:

Que el (la) señor(a), CLAUDIA MILENA MORA SANCHEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 46385662, suscribió el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, con el Municipio de Aguazul, conforme a las siguientes características.

Contrato	0378-2024
Número de proceso	MA-CD-SDEA-338-2024
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES REALIZANDO ACTIVIDADES DE ESTRUCTURACIÓN A PROCESOS DE INVERSIÓN SOCIAL DEL SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE EXTENSION RURAL Y FOMENTO AGROPECUARIO A LOS PRODUCTORES RURALES EN EL MARCO DEL "HACER" DEL CICLO PHVA DEL PROCESO DE "DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL", EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.
Valor Contrato	$ 11.100.000,00 M/CTE
Plazo:	TRES (3) MESES
Adicional No. 1	N/A
Prorroga No. 1	N/A
Fecha de inicio	2024/06/14
Actividades ejecutadas	1. Realizar acompañamiento profesional en el desarrollo de las actividades relacionadas con la administración el banco de maquinaria del Municipio de Aguazul. 2. Dar trámite a las distintas peticiones que la comunidad realice o a las solicitudes que realicen otras dependencias que requieran apoyo técnico. 3. Realizar constante alimentación de la base de datos de la plataforma "EL CAMPO INNOVA" del Ministerio de Agricultura con el fin de brindar información requerida por esta entidad acerca de los productores existentes en el municipio de Aguazul

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO			
Alcaldía de Aguazul	CERTIFICACION		
	Código: A-GDAC-F-24	Versión: 01	
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022			

	4. Las demás que le sean asignadas conforme a solicitud del supervisor que tengan relación con el objeto contractual.
Fecha terminación	2024/09/13

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de febrero de 2025.

GONZALO ANDRES MENDEZ LOPEZ
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Elaboró: **NANCY BORJA AVILA**
Técnico Contratado OAJ

Revisó: **WILDER ROJAS BERNAL**
Apoyo Profesional Contratado OAJ

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

Yopal - Casanare, 30 de Diciembre de 2025

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN CREO PAIS
NIT. 900.176.984

CERTIFICA:

Que **CLAUDIA MILENA MORA SANCHEZ,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 46.385.662 expedida en Sogamoso (Boyacá), laboró para la **FUNDACION CREO PAIS** desde el 01 de abril de 2018 al 30 de Diciembre de 2025, mediante contrato de prestación de servicios, en el cargo de **PROFESIONAL EN EL AREA ADMINISTRATIVA,** realizando las siguientes funciones:

- Elaboración de los informes técnicos, administrativos y financieros asignados por el representante legal conforme a los lineamientos establecidos para la ejecución de programas y/o proyectos de la empresa.
- Apoyo en la coordinación de los proyectos agropecuarios contratados por la empresa con entidades públicas y privadas.
- Realizar los tramites administrativos para el cobro de los recursos provenientes de los proyectos contratados por la empresa.
- Apoyar la contratación del personal profesional y técnico requerido por la empresa, así como los bienes y servicios.

Se expide a solicitud del interesado en Yopal - Casanare, a los treinta (30) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

FUNDACIÓN CREO PAÍS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C.: No. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

DIARCO SAS.

EL REPRESENTANTE LEGAL DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y ARQUITECTURA
DIARCO SAS
NIT. 844.001.720 -1

CERTIFICA:

Que **CLAUDIA MILENA MORA SANCHEZ,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 46.385.662 expedida en Sogamoso (Boyacá), laboró para la empresa **DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y ARQUITECTURA - DIARCO SAS** desde el 19 de Diciembre de 2016 al 26 de Diciembre de 2017, en el cargo de **ADMINISTRADOR** en ejecución del Contrato de Consultoría No. 624 del 09 de Diciembre de 2016 que tiene por objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA AL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL OBJETO CONTRACTUAL "REALIZAR EL FORTALECIMIENTO A LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PIÑA VARIEDAD GOLD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL – CASANARE", realizando las siguientes actividades:

- Acompañamiento, control y seguimiento a cada una de las actividades del proyecto.
- Elaboración de informes de actividades en aspectos técnicos, jurídicos, administrativos, contables y financieros en ejecución del proyecto.
- Realizar la planificación del proyecto, responsables, recursos y costos.
- Proyectar la ejecución financiera y presupuestal del proyecto.
- Diseño e implementación de metodologías de trabajo.
- Realizar la Gestión Documental del Proyecto.

Se firma en Yopal – Casanare, a los veintiséis (26) del mes de Diciembre de 2017.

DIARCO S.A.S.
Diseño, Arquitectura y Construcción
Nit. 844.001.720-1
6320755

WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
Representante Legal DIARCO S.A.S.
Email: diarco.sas2014@gmail.com

seimco

Yopal (Casanare), 30 de Diciembre de 2015

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA DE LA EMPRESA SEIMCO LTDA

CERTIFICA:

Que **CLAUDIA MILENA MORA SANCHEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 46.385.662 expedida en Sogamoso (Boyacá), laboro para la empresa **SEIMCO LTDA** durante el periodo comprendido entre el 12 de Febrero de 2009 al 10 de Junio de 2013 en el cargo de **GERENTE GENERAL**, nombrada según acta No. 01 de 2009 registrada ante la Cámara de Comercio de Casanare bajo el número 12262 del libro IX del registro mercantil, desempeñando principalmente las siguientes funciones:

- Dirigir la empresa y tomar decisiones para el logro de los objetivos.
- Implementar, coordinar, revisar y evaluar las políticas de la empresa.
- Ejecutar el proceso administrativo en cada uno de los proyectos contratados por la empresa en cuanto a: planeación, organización, dirección, control y cierre.
- Diseñar metodologías y procedimientos de trabajo para cada uno de los proyectos.
- Presentar los informes técnicos, administrativos, contables y financieros, teniendo en cuenta las directrices requeridos por los clientes.
- Direccionar y supervisar las actividades relacionadas con la Gestión Documental, Gestión del Talento Humano y Gestión con Proveedores.
- Realizar la estructuración de propuestas técnicas y económicas para licitaciones con entidades públicas y privadas.
- Propender en general por el buen funcionamiento de la organización.

Se expide a solicitud del interesado en Yopal - Casanare, a los treinta (30) días del mes de Diciembre del año dos mil quince (2015).

YEINY VIANEY CUADROS BERBESI
Contador Público – SEIMCO LTDA
Celular: 311 8117173

Tauramena (Casanare), 15 de Septiembre de 2016

GEOCAS INGENIERIA
NIT: 900.538.429-0

CERTIFICA:

Que, **CLAUDIA MILENA MORA SANCHEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 46.385.662 de Sogamoso (Boyacá), laboró en esta empresa durante el periodo comprendido entre el 13 de Abril de 2016 al 12 de Septiembre de 2016 en el cargo de **PROFESIONAL ADMINISTRATIVO** realizando APOYO AL PROCESO DE INTERVENTORIA TÉCNICA Y SOCIAL REALIZADA POR GEOCAS INGENIERÍA A LOS PROYECTOS DESARROLLADOS COMO INVERSIÓN SOCIAL EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL BLOQUE LLANOS 26 (MUNICIPIO DE AGUAZUL) Y BLOQUE LLANOS 32 (MUNICIPIO DE TAURAMENA), OPERADOS POR LA COMPAÑÍA PAREX RESOURCES, con las siguientes funciones:

1. Elaborar informes de actividades técnicos y financieros bajo los lineamientos entregados por la Compañía PAREX RESOURCES.
2. Generar reportes diarios y semanales del avance de los proyectos, así como novedades de PQRS.
3. Elaborar y mantener actualizadas las bases de datos de los beneficiarios del proyecto para el óptimo desarrollo del Sistema de Información Geográfica (SIG).
4. Coordinar reuniones con los beneficiarios seleccionados en los proyectos.

Se expide a los Quince (15) días del mes de Septiembre de 2016

ROBINSON MACIAS ACEVEDO
CC: 74.795.398 de Maní
R/L. GEOCAS INGENIERIA S.A.S.

Dirección: Calle 17 No. 8 – 34, Barrio Nuevo Horizonte, Tauramena (Casanare)
Celular: 312 5584708 – 312 5206432
Email: gerencia@geocasingenieria.com/ proyectos@geocasingenieria.com

Apoyo Tec. Agricola

ALCALDIA DE AGUAZUL
SEC. DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL
25 JUN 2026
RECIBIDO POR:
HORA: 2:40pm
FOLIOS: 21
RADICADO N°:

...co y Ambiental

Ref.: COTIZACIÓN

...cotización realizada por la Secretaría de Desarrollo Económico ...ental del Municipio de Aguazul, me permito presentar la siguiente propuesta económica como técnico en administración agropecuaria para la ejecución del objeto contractual denominado: **"PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, MEDIANTE ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS, ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEMOSTRATIVAS Y PEDAGÓGICAS DIRIGIDAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LAS CADENAS DE GANADERÍA BOVINA, ESPECIES MENORES, CACAO Y PLÁTANO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL."**

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Brindar apoyo técnico y operativo al profesional extensionista en la realización de veinte (20) visitas de diagnóstico y caracterización de las unidades productivas de los usuarios de las líneas agrícolas de plátano y cacao vinculados al servicio de extensión agropecuaria, mediante la recolección de información en campo, diligenciamiento de formatos, levantamiento de registros fotográficos y demás soportes técnicos requeridos.

2. Brindar apoyo técnico y operativo al profesional extensionista en la ejecución de veinte (20) visitas de caracterización técnica y fortalecimiento de capacidades en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) dirigidas a los usuarios de las líneas agrícolas de plátano y cacao, contribuyendo en las actividades demostrativas, jornadas de capacitación y seguimiento a la adopción de recomendaciones técnicas.

3. Brindar apoyo técnico y operativo al profesional extensionista en el desarrollo de veinte (20) visitas de transferencia de conocimientos para el acceso y aprovechamiento de la información y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) aplicadas al sector agropecuario, contribuyendo en la programación de la visita con los productores, registro de asistencia, acompañamiento en las actividades formativas y recopilación de evidencias de ejecución.

4. Brindar apoyo técnico y operativo al profesional extensionista en la ejecución de veinte (20) visitas de caracterización y diagnóstico ambiental de las unidades

productivas de los usuarios de las líneas agrícolas de plátano y cacao, mediante la identificación de condiciones ambientales, recopilación de información de campo, registro fotográfico y georreferenciación cuando sea requerida.

5. Brindar apoyo técnico y operativo al profesional extensionista en la ejecución de veinte (20) visitas de transferencia de conocimientos en prácticas y técnicas de manejo, mitigación y adaptación al cambio climático, dirigidas a los usuarios de las líneas agrícolas de plátano y cacao, apoyando en las actividades de capacitación, seguimiento y documentación de las acciones desarrolladas.

6. Brindar apoyo técnico y operativo en la realización de Veinte (20) visitas de transferencia de conocimiento en asociatividad y fortalecimiento organizacional a productores de las líneas de Cacao y Plátano vinculados al Servicio Público de Extensión Agropecuaria, realizando acompañamiento a las actividades de capacitación y fortalecimiento organizacional desarrolladas por el profesional extensionista.

7. Consolidar, organizar y entregar oportunamente los soportes técnicos derivados de las actividades desarrolladas, incluyendo formatos diligenciados, registros fotográficos, listados de asistencia, actas, bases de datos y demás evidencias requeridas para el seguimiento y cumplimiento de las metas del Servicio Público de Extensión Agropecuaria.

PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA SI APLICA	VALOR TOTAL
1	**Prestación de servicios como técnico en administración agropecuaria para la ejecución de actividades de extensión agropecuaria en el área rural del municipio de Aguazul, mediante el acompañamiento en ciento veinte (120) visitas técnicas rurales orientadas al diagnóstico y caracterización de unidades productivas, fortalecimiento de capacidades en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), transferencia de conocimientos en TIC aplicadas al sector agropecuario, caracterización y diagnóstico ambiental, adaptación al cambio climático y fortalecimiento organizacional de los productores de las líneas agrícolas de cacao y plátano vinculados al servicio de extensión agropecuaria.**	MES	3	$ 3.450.000	N/A	$ 10.350.000

DESGLOSE DE COSTOS

Concepto	Valor mensual aproximado
Servicios Técnicos	$2.700.000
Combustible y desplazamientos rurales	$500.000
Comunicaciones, papelería y otros gastos operativos	$250.000
Total, mensual	**$3.450.000**

Valor total de la cotización: Diez millones trescientos cincuenta mil pesos ($10.350.000).

La presente cotización tiene una vigencia de **treinta (30) días calendario** contados a partir de su presentación. Dentro del valor cotizado se encuentran incluidos los gastos de transporte, combustible, desplazamientos permanentes al sector rural, comunicaciones, papelería y demás costos asociados al cumplimiento de las obligaciones.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

DIANA SHIRLEY PERILLA TORRES
CC: 33.647.081 - Aguazul
Email: sdeadianaperillatorres@gmail.com
Celular: 322 244 9245

Anexos: copia cédula, copia de diploma y acta de grado, RUT y experiencia mediante certificado laboral y/o contrato.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 33.647.081

PERILLA TORRES
APELLIDOS

DIANA SHIRLEY
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-JUL-1985
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

14-OCT-2003 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-4604000-70132394-F-0033847081-20041122 0024804325I 01 147587930

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14557525855

(415)7707212489984(8020) 000001455752585 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 3 6 4 7 0 8 1	4	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	33647081	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PERILLA	TORRES	DIANA	SHIRLEY

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1

41. Dirección principal: CR 15 17 A 40

42. Correo electrónico: ptdianita@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 2 3 7 8 6 6 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 1 0	2 0 0 6 1 2 1 5	0 1 6 1	2 0 0 6 1 2 2 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovació

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE LA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICA DE CASANARE

Autorizada por la Gobernación de Casanare, según Resolución No. 0628 de 2005

El Consejo de Dirección en atención a que

DIANA SHIRLEY PERILLA TORRES

C.C. No. 33.647.081

Cursó y aprobó satisfactoriamente las áreas contempladas en el plan de estudios.
Concede el Certificado de Aptitud Ocupacional como

TÉCNICO LABORAL
EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA

Se expide en Aguazul - Casanare, a los 15 días del mes de Diciembre del año 2006

Director General

Director Académico

102.12.0185

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a), PERILLA TORRES DIANA SHIRLEY, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 33647081 suscribió el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, con el Municipio de Aguazul, conforme a las siguientes características.

Contrato	0630-2025
Número de proceso	MA-CD-SDEA-626-2025
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO "EXTENSIÓN RURAL Y FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO A LOS PRODUCTORES RURALES", MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, COMO PARTE DEL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE "DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL" EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
Valor Contrato	$ 13.950,000,00 M/CTE.
Plazo:	CINCO (05) MESES Y CINCO (05) DIAS
Adicional No. 1	N/A
Prorroga No. 1	N/A
Fecha de inicio	2025/07/17
Actividades ejecutadas	1. Elaboración y expedición de las certificaciones requeridas por los productores inscritos, conforme a lo establecido en la Ley 1876 de 2017. 2. Realizar el acompañamiento técnico a las solicitudes, eventos, reuniones y demás requerimientos institucionales que se generen en el marco del fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias tales como: ganadería, piscicultura y avicultura del municipio de Aguazul. 3. Actualizar y/o Consolidar base de datos de solicitudes, comunicaciones oficiales, derechos de petición que se relacionen con el

	procedimiento "Extensión Rural y Fortalecimiento Agropecuario a los Productores Rurales". 4. Estructurar estudios de mercado, involucrando la búsqueda de productos y servicios, junto con la gestión de solicitudes de cotizaciones. Estos esfuerzos se orientan hacia la definición del monto asignado para los estudios previos requeridos en los procedimientos de selección dirigidos por la secretaria De Desarrollo Económico y Ambiental. 5. Las demás que le sean asignadas conforme a solicitud del supervisor que tengan relación con el objeto contractual.
Fecha terminación	2025/12/21

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de enero de 2026.

GONZALO ANDRES MENDEZ LOPEZ
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

102.12.913

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE
CERTIFICA:

Que el (la) señor(a), PERILLA TORRES DIANA SHIRLEY, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 33647081, suscribió los siguientes CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, con el Municipio de Aguazul, conforme a las siguientes características.

Contrato	0170-2025
Número de proceso	MA-CD-SDEA-169-2025
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO "EXTENSIÓN RURAL Y FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO A LOS PRODUCTORES RURALES" DESARROLLANDO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURACIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, COMO FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE "DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL", EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.
Valor Contrato	$ 13.500.000,00 MCTE.
Plazo:	CINCO (05) MESES
Adicional No. 1	N/A
Prorroga No. 1	N/A
Fecha de inicio	2025/02/07
Actividades ejecutadas	1. Realizar el registro de Usuarios interesados en el servicio de Extensión Agropecuaria y en la proyección y expedición de las certificaciones solicitadas por los productores inscritos en él, de acuerdo con la ley 1876 del 2017. 2. Realizar acompañamiento técnico a solicitudes, programas eventos, reuniones y de más componentes necesarios para el fortalecimiento de las cadenas de Agropecuarias del municipio de Aguazul.

	3. Estructurar estudios de mercado, involucrando la búsqueda de productos y servicios, junto con la gestión de solicitudes de cotizaciones. Estos esfuerzos se orientan hacia la definición del monto asignado para los estudios previos requeridos en los procedimientos de selección dirigidos por la secretaria De Desarrollo Económico y Ambiental. 4. Las demás que le sean asignadas conforme a solicitud del supervisor que tengan relación con el objeto contractual.
Fecha terminación	2025/07/06

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los seis (06) días del mes de agosto de 2025.

GONZALO ANDRES MENDEZ LOPEZ
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Elaboró: **NANCY BORJA AVILA**
Técnico Contratado OAJ

Revisó: **WILDER ROSAS BERNAL**
Apoyo Profesional Contratado

Alcaldía de Aguazul

CERTIFICACION

102.12.020

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a). **DIANA SHIRLEY PERILLA TORRES** , identificada con cedula de ciudadanía N° 33.647.081, suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**, con el Municipio de Aguazul, conforme a las siguientes características

Contrato	0606-2024
Número de proceso	MA-CD-SDEA-577-2024
Objeto:	PRESTAR SERVICIO TÉCNICO AGROPECUARIO EN EL MARCO DEL "HACER" DEL CICLO PHVA DEL PROCESO "DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL" Y EN EL PROCEDIMIENTO "EXTENSIÓN RURAL Y FOMENTO AGROPECUARIO A LOS PRODUCTORES RURALES" CUMPLIENDO: CON LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL: ASÍ COMO MEJORAR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.
Valor Contrato	$ 8.333.333,00 MCTE.
Plazo:	TRES (3) MESES Y DIEZ (10) DIAS
Adicional No. 1	N/A
Prorroga No. 1	N/A
Fecha de inicio	14-09-2024
Actividades ejecutadas	1. Realizar el registro de Usuarios interesados en el servicio de Extensión Agropecuaria y en la proyección y expedición de las certificaciones solicitadas por los productores inscritos en él, de acuerdo a la ley 1876 del 2017. 2. Realizar acompañamiento a las convocatorias, informes y seguimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural "CMDR", según el reglamento interno, en el marco de las actividades públicas, privadas y de inclusión social, para el cumplimiento del pacto nacional por el agro y el desarrollo rural.

	3. Prestar apoyo técnico en la realización de Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA), Según lo requiera la UPRA o demás entidades. **4. Realizar actividades de Apoyo en la estructuración de estudios de mercado (Identificación de proveedores de bienes y servicios, solicitudes de cotizaciones), con el fin de establecer el presupuesto oficial de los estudios previos de los procesos de selección que adelante la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental.** **5. Prestar apoyo en el suministro de información documental de los diferentes procesos que se adelantan conforme al sector agropecuario de la secretaria de Desarrollo Económico y Ambiental, y que se requiera para dar respuesta a entes de control, así como en la estructuración de respuestas de las diferentes solicitudes de la comunidad, quejas o reclamos en el que se le designen conforme al plazo de ejecución.** **6. Las demás que le sean asignadas conforme a solicitud del supervisor que tengan relación con el objeto contractual.**
Fecha terminación	**23-12-2024**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los ocho (08) días del mes de enero de 2025.

GONZALO ANDRES MENDEZ LOPEZ
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Alcaldía de Aguazul

CERTIFICACION

Código: A-GDAC-F-24 | Versión: 01

Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022

102.12.019

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a), **DIANA SHIRLEY PERILLA TORRES** , identificada con cedula de ciudadanía N° 33.647.081, suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN,** con el Municipio de Aguazul, conforme a las siguientes características.

Contrato	0375-2024
Número de proceso	MA-CD-SDEA-336-2024
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROCESO DE GESTION DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES DE GESTION DOCUMENTAL DENTRO DE LOS PROYECTOS Y CONTRATOS; ASÍ COMO APOYO EN LA ESTRUCTURACION DE ESTUDIOS DE MERCADOS QUE HACEN PARTE DE LOS ESTUDIOS PREVIOS EN EL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL
Valor Contrato	$ 7.500.000,00 MCTE.
Plazo:	TRES (3) MESES
Adicional No. 1	N/A
Prorroga No. 1	N/A
Fecha de inicio	12-06-2024
Actividades ejecutadas	1. Prestar acompañamiento técnico administrativo en actividades de escaneo, y cargue de actas y documentos administrativos a las plataformas correspondientes a SIA OBSERVA Y SECOP, de documentos producidos conforme al proceso de GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL. 2. Prestar apoyo en el suministro de información documental de los diferentes procesos que se adelantan conforme al sector agropecuario de la Secretaria de Desarrollo Económico y Ambiental, y que se requiera para dar respuesta a entes de control, así como en la estructuración de respuestas de las diferentes

	solicitudes de la comunidad, quejas o reclamos en el que se le designen conforme al plazo de ejecución. **3. Brindar apoyo en la planificación de estudios de mercado, involucrando la búsqueda de productos y servicios, junto con la gestión de solicitudes de cotizaciones. Estos esfuerzos se orientan hacia la definición del monto asignado para los estudios previos requeridos en los procedimientos de selección dirigidos por la Secretaria De Desarrollo Económico y Ambiental.** **4. Prestar apoyo técnico en la realización de Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA), Según lo requiera la UPRA o demás entidades.** **5. Las demás que le sean asignadas conforme a solicitud del supervisor que tengan relación con el objeto contractual.**
Fecha terminación	**11-09-2024**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los ocho (08) días del mes de enero de 2025.

GONZALO ANDRES MENDEZ LOPEZ
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

102.12.912

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE
CERTIFICA:

Que el (la) señor(a), PERILLA TORRES DIANA SHIRLEY, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 33647081, suscribió los siguientes CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, con el Municipio de Aguazul, conforme a las siguientes características.

Contrato	382-2023
Número de proceso	MA-CD-SDEA-358-2023
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PROCESO MA-CMA-SDEA-007-2023, QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, CONTABLE Y FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL OBJETO CONTRACTUAL "PRESTAR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL MEDIANTE EL USO Y LA TRANSFERENCIA DE LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.
Valor Contrato	$ 25.175.856,00 MCTE.
Plazo:	DOCE (12) MESES
Adicional No. 1	N/A
Prorroga No. 1	N/A
Fecha de inicio	2023/06/05
Acta 13 suspensión 1	2024/05/07
Tiempo	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
Acta 14 Ampliación 1 a la suspensión	2024/06/20
Tiempo	UN (1) MES
Acta 15 Ampliación 2 a la suspensión	2024/07/19
Tiempo	DOS (2) MESES
Reinicio	2024/09/18
Actividades ejecutadas	El Apoyo a la Supervisión debe realizar como mínimo las siguientes actividades: 1. Prestar apoyo técnico en la revisión del contenido y documentos del contrato de interventoría y contrato de ejecución suscrito por el Municipio de Aguazul en el marco del desarrollo del proyecto.

	2. Prestar apoyo técnico en la Supervisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales del interventor. 3. Prestar apoyo técnico en la Supervisión a través del interventor del oportuno cumplimiento de los compromisos contractuales y no contractuales adquiridos por parte del ejecutor, para el adecuado desarrollo de los mismos. 4. Apoyar el Desarrollo las gestiones y servicios a que haya lugar con otras áreas internas y/o externas del Municipio de Aguazul, para garantizar la adecuada ejecución de las actividades del contrato de interventoría 5 Prestar apoyo técnico para que el interventor y el ejecutor acuerden oportunamente la vigencia y/o el valor de las garantías según lo pactado en los contratos. 6. Prestar apoyo técnico en la Supervisión para que la interventoría exija al ejecutor, el cumplimiento de las especificaciones técnicas generales y particulares de cada actividad. 7 Prestar apoyo técnico en la supervisión de las actividades específicas en lo relacionado con aspectos administrativos, técnicos y financieros respecto a la ejecución del contrato de interventoría, entendiendo en todo caso que en la ejecución del contrato el seguimiento y control del mismo está en cabeza del interventor. FUNCIONES GENERALES - Apoyar el logro de los objetivos contractuales. - Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato - Mantener en contacto a las partes del contrato. - Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución. - Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.

	- Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato - Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas. - Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final. - Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes. - Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual, así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes. VIGILANCIA ADMINISTRATIVA - Velar porque exista un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo. - Coordinar las instancias internas de la Entidad Estatal relacionadas con la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por ejemplo (celebración) pólizas, impuestos, y documentos para la celebración del contrato, etc. - Entregar los informes que estén previstos y los que soliciten los organismos de control. - Garantizar la publicación de los documentos del contrato, de acuerdo con la ley.

	- Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, etc. De acuerdo con la naturaleza del contrato. VIGILANCIA TÉCNICA - Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones, etc.) - Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario. - Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones o sobrecostos al contrato Justificar y solicitar a la Entidad Estatal las modificaciones o ajustes que requiera el contrato. - Solicitar que la Entidad Estatal haga efectivas las garantías del contrato, cuando haya lugar a ello, y suministrarle la justificación y documentación correspondientes. VIGILANCIA FINANCIERA Y CONTABLE - Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contrato, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del mismo. - Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo. - Verificar la entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato. - Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO			
Alcaldía de Aguazul	**CERTIFICACION**		
	Código: A-GDAC-F-24	Versión: 01	
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022			

	- Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.
Fecha terminación	2024/10/15

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los seis (06) días del mes de agosto de 2025.

GONZALO ANDRES MENDEZ LOPEZ
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Elaboró: **NANCY BORJA AVILA**
Técnico Contratado OAJ

Revisó: **WILDER ROSAS BERNAL**
Apoyo Profesional Contratado

102.12.514

El suscrito **JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA** del Municipio de Aguazul-Casanare

C E R T I F I C A:

Que la señora, **DIANA SHIRLEY PERILLA TORRES,** identificada con cédula de ciudadanía **No 33647081** expedida en Aguazul, suscribió **EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION**, con el Municipio de Aguazul, conforme a las siguientes características.

Contrato	**N° 095 DEL 25 DE ENERO DEL 2023**
Numero de proceso	**MA-CD-SDEA-115-2023**
Objeto:	**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL "HACER" DEL CICLO PHVA DEL PROCESO "DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL" Y EL PROCEDIMIENTO "ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA" CUMPLIENDO CON LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL; ASÍ COMO MEJORAR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL"**
Valor del Contrato:	**SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($7.700.000)**
Plazo:	**TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS**
Fecha de inicio:	**25/01/2023**
Actividades ejecutadas:	**1. Prestar apoyo técnico en el Registro de Usuarios interesados en el servicio de Extensión Agropecuaria y en la proyección y expedición de las certificaciones solicitadas por los productores inscritos en él, de acuerdo a la ley 1876 del 2017.** **2. Dar respuesta oportuna a las peticiones, quejas, reclamos o denuncias de la ciudadanía o partes interesadas, que sean solicitadas por el supervisor, de acuerdo con el procedimiento PQRD implementado en la alcaldía dentro del sistema de gestión integral.** **3. Realizar actividades de Apoyo en la estructuración de estudios de mercado (Identificación de proveedores de bienes y servicios, solicitudes de cotizaciones), con el fin de establecer el presupuesto oficial de los estudios previos de los procesos de selección que adelante la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental.** **4. Prestar apoyo técnico en la realización de Evaluaciones**

102.12.514

	Agropecuarias Municipales (EVA), según lo requiera el MADR o demás entidades. **5. Las demás que sean asignadas conforme a solicitud del supervisor que tengan relación con el objeto contractual.**
Fecha Terminación	**09/05/2023**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los (17) días del mes de julio de 2023.

JOSÉ JAVIER GONZÁLEZ GIL
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Elaboró: OSCAR JAVIER DIAZ JARRO
Profesional Contratado OAJ

PROCESO GESTION DOCUMENTAL Y ATENCÓN AL CIUDADANO		
	CERTIFICACIÓN	
	Código: A-GDAC-F-24	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022		

102.12.129

El suscrito **JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA** del Municipio de Aguazul-Casanare

C E R T I F I C A:

Que la señora, **DIANA SHIRLEY PERILLA TORRES,** identificada con cédula de ciudadanía No 33647081 expedida en Aguazul, suscribió **EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION**, con el Municipio de Aguazul, conforme a las siguientes características.

Contrato	**N° 375 DEL 27/07/2022**
Numero de proceso	**MA-CD-SDEA-320-2022**
Objeto:	**PRESTAR SERVICIO TÉCNICO AGROPECUARIO EN EL MARCO DEL "HACER" DEL CICLO PHVA DEL PROCESO "DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL"Y EL PROCEDIMIENTO "ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA" CUMPLIENDO CON LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL; ASÍ COMO MEJORAR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL".**
Valor del Contrato:	**OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.800.000)**
Plazo:	**CUATRO (4) MESES**
Adicional n°1	**DOS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.346.666)**
Prorroga N°1	**UN (1) MES DOS (2) DIAS**
Fecha de inicio:	**27/07/2022**
Actividades ejecutadas:	**1. Realizar el registro de Usuarios interesados en el servicio de Extensión Agropecuaria y en la proyección y expedición de las certificaciones solicitadas por los productores inscritos en él, de acuerdo a la ley 1876 del 2017. 2. Realizar acompañamiento a las convocatorias, informes y seguimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural "CMDR", según el reglamento interno, en el marco de las actividades públicas, privadas y de inclusión social, para el cumplimiento del pacto nacional por el agro y el desarrollo rural. 3. Prestar apoyo técnico en la realización de Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA), según lo requiera el MADR o demás entidades. 4. Realizar actividades de Apoyo en la estructuración de estudios de mercado (Identificación de proveedores de bienes y servicios, solicitudes de cotizaciones), con el fin de establecer el presupuesto oficial de los estudios previos de los procesos de selección que adelante la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental. 5. Dar respuesta oportuna a las peticiones, quejas, reclamos o denuncias de la ciudadanía o partes interesadas, que sean solicitadas por el supervisor, de acuerdo con el procedimiento PQRD implementado en la alcaldía dentro del sistema de gestión integral. 6. Las demás que sean asignadas conforme a solicitud del supervisor que tengan relación con el**

PROCESO GESTION DOCUMENTAL Y ATENCÓN AL CIUDADANO			
	CERTIFICACIÓN		
	Código: A-GDAC-F-24	Versión: 01	
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022			

102.12.129

	objeto contractual.
Fecha Terminación	**28/12/2022**

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los (23) días del mes de enero de 2023.

JOSÉ JAVIER GONZÁLEZ GIL
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Elaboró: OSCAR JAVIER DIAZ JARRO
Profesional Contratado OAJ

PROCESO GESTION DOCUMENTAL Y ATENCÓN AL CIUDADANO		
	CERTIFICACIÓN	
	Código: A-GDAC-F-24 | Versión: 01	
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022		

102.12.128

El suscrito **JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA** del Municipio de Aguazul-Casanare

C E R T I F I C A:

Que la señora, **DIANA SHIRLEY PERILLA TORRES,** identificada con cédula de ciudadanía No 33647081 expedida en Aguazul, suscribió **EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION**, con el Municipio de Aguazul, conforme a las siguientes características.

Contrato	**N° 075 DEL 21 ENERO DE 2022**
Numero de proceso	**MA-CD-SDEA-129-2022**
Objeto:	**PRESTAR ASISTENCIA EN LA ELABORACIÓN, CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN GENERADA DESDE EL PROCEDIMIENTO "ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA Y FOMENTO AGROPECUARIO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES" EN EL MARCO DEL "HACER" DEL PROCEDIMIENTO "GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL.**
Valor del Contrato:	**DIEZ MOLLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)**
Plazo:	**CINCO (5) MESES**
Fecha de inicio:	**21/01/2022**
Actividades ejecutadas:	**1. Prestar apoyo técnico en el Registro de Usuarios de Extensión Agropecuaria "RUEA" y actualización de los productores agropecuarios por línea productiva, de acuerdo a la ley 1876 del 2017. 2. Prestar apoyo técnico en la proyección y expedición de las certificaciones solicitadas por los productores inscritos en el Registro De Usuarios De Extensión Agropecuaria "RUEA", que estén interesados en participar de los programas de fomento agropecuario que adelante en las entidades territoriales y municipales. 3. Realizar convocatorias, informes y seguimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural "CMDR", según el reglamento interno, en el marco de las actividades públicas, privadas y de inclusión social, para el cumplimiento del pacto nacional por el agro y el desarrollo rural. 4. Prestar apoyo técnico en la realización de Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA), según lo requiera el MADR o demás entidades.**
Fecha Terminación	**20/06/2022**

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los (23) días del mes de enero de 2023.

JOSÉ JAVIER GONZÁLEZ GIL
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Elaboró: OSCAR JAVIER DIAZ JARRO
Profesional Contratado OAJ

ALCALDÍA

102.12.398

El suscrito **JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA** del Municipio de Aguazul-Casanare.

C E R T I F I C A:

Que la señora, **PERILLA TORRES DIANA SHIRLEY**, identificada con cédula de ciudadanía N° 33647081 expedida en Aguazul Casanare, suscribió **EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL APOYO A LA GESTION**, con el Municipio de Aguazul, conforme a las siguientes características.

Contrato	**N° 638 12/11/2021**
Numero de proceso	**MA-CD-SDEA-579-2021**
Objeto:	**"PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DEL "HACER" DEL CICLO PHVA DEL PROCESO "DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL" Y EL PROCEDIMIENTO "ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA" CUMPLIENDO CON LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL; ASÍ COMO MEJORAR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL".**
Valor del Contrato:	**"PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DEL "HACER" DEL CICLO PHVA DEL PROCESO "DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL" Y EL PROCEDIMIENTO "ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA" CUMPLIENDO CON LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL; ASÍ COMO MEJORAR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL".**
Plazo:	**UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS**
Fecha de inicio:	**12/11/2021**
Actividades ejecutadas:	**1.Prestar Asistencia Técnica a los pequeños productores del Municipio de Aguazul, encaminados al fortalecimiento de las Cadenas productivas Agropecuarias.** **2.Elaborar de manera oportuna los diferentes informes, que, de acuerdo con las funciones de la dependencia, debe presentar la Alcaldía ante los organismos de Control y otras entidades, así como la remisión oportuna de estos a la dependencia responsable de su consolidación.** **3. Realizar apoyo técnico, según sea el caso, en la formulación de los proyectos de acuerdo, relacionados con su dependencia.** **4. Responder las peticiones, quejas, reclamos de la ciudadanía propia de la dependencia dentro de los términos legalmente establecidos y conforme al procedimiento.**
Fecha Terminación	**26/12/2021**

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los (24) días del mes de junio de 2022.

JOSÉ JAVIER GONZÁLEZ GIL
Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica

Elaboró: Myriam Montaña Roa
Contratado – Oficina Asesora Jurídica

ALCALDÍA

102.12.397

El suscrito **JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA** del Municipio de Aguazul-Casanare.

C E R T I F I C A:

Que la señora, **PERILLA TORRES DIANA SHIRLEY**, identificada con cédula de ciudadanía N° 33647081 expedida en Aguazul Casanare, suscribió **EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL APOYO A LA GESTION**, con el Municipio de Aguazul, conforme a las siguientes características.

Contrato	**215 DEL 26/03/2021**
Numero de proceso	**MA-CD-SDEA-206-2021**
Objeto:	**PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL MARCO DEL "HACER" DEL CICLO PHVA DEL PROCEDIMIENTO "ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA Y FOMENTO AGROPECUARIO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES", CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.**
Valor del Contrato:	**DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)**
Plazo:	**CINCO (5) MESES**
Fecha de inicio:	**26/03/2021**
Actividades ejecutadas:	**1.Prestar apoyo técnico en el Registro de Usuarios de Extensión Agropecuaria "RUEA" y actualización de los productores agropecuarios por línea productiva, de acuerdo a la ley 1876 del 2017.** **2.Prestar apoyo técnico en la proyección y expedición de las certificaciones solicitadas por los productores inscritos en el Registro De Usuarios De Extensión Agropecuaria "RUEA", que estén interesados en participar de los programas de fomento agropecuario que adelante en las entidades territoriales y Municipal.** **3.Realizar convocatorias, informes y seguimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural "CMDR", según el reglamento interno, en el marco de las actividades públicas, privadas y de inclusión social, para el cumplimiento del pacto nacional por el agro y el desarrollo rural.** **4.Prestar apoyo técnico en la realización de Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA), según lo requiera el MADR o demás entidades.** **5.Las demás actividades afines al objeto del presente estudio según requerimiento del secretario de Desarrollo Económico y Ambiental.**
Fecha Terminación	**25/08/2021**

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los (24) días del mes de junio de 2022.

JOSÉ JAIME GONZALEZ GIL
Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica

Elaboró: Myriam Montaña Roa
Contratado – Oficina Asesora Juridica

ALCALDÍA

102.12.395

El suscrito **JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA** del Municipio de Aguazul-Casanare.

C E R T I F I C A:

Que la señora, **PERILLA TORRES DIANA SHIRLEY,** identificada con cédula de ciudadanía N° 33647081 expedida en Aguazul Casanare, suscribió **EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL APOYO A LA GESTION**, con el Municipio de Aguazul, conforme a las siguientes características.

Contrato	**N° 416 DEL 02/10/2020**
Numero de proceso	**MA-CD-SDEA-710-20020**
Objeto:	**PRESTAR SERVICIO TÉCNICO AGROPECUARIO EN EL MARCO DEL "HACER" DEL CICLO PHVA DEL PROCESO "DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL" Y EL PROCEDIMIENTO "ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA" CUMPLIENDO CON LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y CON EL MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.**
Valor del Contrato:	**CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($5.950.000)**
Plazo:	**DOS (2) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS**
Fecha de inicio:	**02/10/2020**
Actividades ejecutadas:	**1. Prestar asistencia técnica a productores agropecuarios en el Registro de Usuarios de Extensión Agropecuaria "RUEA", de acuerdo a la ley de 1876 de 2017.** **2. Prestar asistencia técnica en la elaboración de informes del Registro de Usuarios de Extensión Agropecuaria "RUEA"; así como consolidar la base de datos de los usuarios inscritos por línea productiva de acuerdo a la ley 1876 de 2017.** **3. Prestar asistencia técnica en la proyección de certificaciones solicitadas por los productores inscritos en el RUEA y que estén interesados en participar de los programas de fomento agropecuario que adelante el municipio y demás entidades territoriales.** **4. Las demás que le sean asignadas conforme a solicitud del supervisor que tenga relación con el objeto contractual.**
Fecha Terminación	**26/12/2020**

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los (24) días del mes de junio de 2022.

JOSÉ JAVIER GONZÁLEZ GIL
Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica

Elaboró: Myriam Montaña Roa
Contratado – Oficina Asesora Jurídica

ALCALDÍA

102.12.396

El suscrito **JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA** del Municipio de Aguazul-Casanare.

C E R T I F I C A:

Que la señora, **PERILLA TORRES DIANA SHIRLEY,** identificada con cédula de ciudadanía N° 33647081 expedida en Aguazul Casanare, suscribió **EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL APOYO A LA GESTION**, con el Municipio de Aguazul, conforme a las siguientes características.

Contrato	**N° 210 DEL 22/05/2020**
Numero de proceso	**MA-CD-SDEA-210-2020**
Objeto:	**"PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA EN EL PROCESO DE GESTION DE INFORMACION EL MARCO DEL "HACER" DEL CICLO PHVA DEL PROCESO "DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL", EN EL PROCEDIMIENTO "ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA" PARA MEJORAR EL NIVEL DE SATISFACCION DE LA COMUNIDAD Y CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL."**
Valor del Contrato:	**SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)**
Plazo:	**TRES (03) MESES**
Fecha de inicio:	**27/05/2020**
Actividades ejecutadas:	**1. Asistir técnicamente el proceso de inscripción de productores a la plataforma utilizada para la prestación del servicio de acuerdo a la ley 1876 de 2017** **2. Realizar la inscripción de usuarios de explotaciones pecuarias en el Municipio de Aguazul, basada en la ley 1876 de 2017.** **3. Realizar la inscripción de productores Agrícolas en el Municipio de Aguazul, basada en la ley 1876 de 2017.** **4. Realizar la consolidación de las bases de datos de los productores inscritos.** **5. Realizar un análisis mensual donde se evidencie las áreas de cultivos establecidas, veredas productoras, áreas destinadas a ganadería, producciones obtenidas, entre otros** **6. Las demás que le sean asignadas conforme a solicitud del supervisor que tenga relación con el objeto contractual.**
Fecha Terminación	**26/08/2020**

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los (24) días del mes de junio de 2022.

JOSÉ JAVIER GONZALEZ GIL
Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica

Elaboró: Myriam Montaña Roa
Contratado – Oficina Asesora Jurídica

Gobernación de Casanare
NIT 8902007716-6

120 51-01
Yopal, 10 de enero del 2019

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE CASANARE

CERTIFICA:

Una vez consultados los archivos de la Oficina Asesora Jurídica, se hace constar que la señora DIANA SHIRLEY PERILLA TORRES identificada con cédula de ciudadanía No. 33.647.081 de Aguazul, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión con el Departamento de Casanare:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No.	2208 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018
OBJETO	Prestar servicios de apoyo en la ejecución de actividades de los proyectos productivos del área agrícola que adelanta la dirección de desarrollo rural de la secretaria de agricultura, ganadería y medio ambiente del Departamento de Casanare.
VALOR INICIAL	$ 2.000.000,oo M/CTE
PLAZO INICIAL	Un (1) mes
FECHA INICIO	21 de noviembre de 2018
VALOR TOTAL	$ 2.000.000,oo M/CTE
PLAZO EJECUTADO	Un (1) mes
FECHA TERMINACIÓN	20 de diciembre de 2018
ESTADO ACTUAL	Ejecutado

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de enero de 2019.

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Gobernación de Casanare

120 51-01
Yopal, 10 de enero del 2019

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE CASANARE

CERTIFICA:

Una vez consultados los archivos de la Oficina Asesora Jurídica, se hace constar que la señora DIANA SHIRLEY PERILLA TORRES identificada con cédula de ciudadanía No. 33.647.081 de Aguazul, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión con el Departamento de Casanare:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No.	0258 DEL 19 DE ENERO DE 2018
OBJETO	Realizar el soporte técnico en las acciones orientadas al fortalecimiento de las apuestas productivas estratégicas, los cultivos agrícolas promisorios y tradicionales en el Departamento de Casanare.
VALOR INICIAL	$ 20.000.000,oo M/CTE
PLAZO INICIAL	diez (10) meses
FECHA INICIO	20 de enero de 2018
VALOR TOTAL	$ 20.000.000,oo M/CTE
PLAZO EJECUTADO	diez (10) meses
FECHA TERMINACIÓN	19 de noviembre de 2018
ESTADO ACTUAL	Ejecutado

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de enero de 2019.

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

500

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE DE LA GOBERNACION DE CASANARE

CERTIFICA:

Que, **DIANA SHIRLEY PERILLA TORRES**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 33.647.081 expedida en Aguazul, ejecuto con la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, así:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°. 1527 DEL 21 DE JULIO DE 2017.

OBJETO: REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA AL ESLABÓN DE ACOPIO Y TRANSFORMACIÓN LÁCTEA DE LA CADENA GANADERA COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MERCADO BRINDADAS AL PRODUCTOR PRIMARIO DE LECHE EN LOS MUNICIPIOS DE SABANALARGA, VILLANUEVA, AGUAZUL Y YOPAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATO P.S.A.	: N°. 1527 DEL 21 DE JULIO DE 2017
CONTRATISTA	: DIANA SHIRLEY PERILLA TORRES
FECHA DE INICIO	: 25 DE JULIO DE 2017
FECHA DE TERMINACION	: 24 DE DICIEMBRE DE 2017
VALOR DEL CONTRATO	: $ 10.000.000,00 M.L.C.
PLAZO DEL CONTRATO	: CINCO (05) MESES

La presente certificación se expide a los Veintiséis (26) días del mes de Diciembre de Dos Mil Diecisiete (2017).

CAMILO ALBERTO MONTAGUT FERNANDEZ

Revisó: JIMMY ALEXANDER COBA VACA
Director Técnico de Desarrollo Rural

Elaboró: Yuriedys Riaño
Auxiliar Administrativo

Gobernación de Casanare
NIT: 892090216-6

500
Yopal, Julio 11 del 2017

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE DE LA GOBERNACION DE CASANARE

CERTIFICA QUE:

La señora, **DIANA SHIRLEY PERRILLA TORRES** identificada con cédula de ciudadanía N° 33.647.081 expedida en Aguazul, suscribió y ejecuto con la Gobernación de Casanare el contrato de Prestación de servicios Profesionales No. 0834 del 04 de Abril del 2017, cuyo objeto fue: "Realizar el proceso de acreditación, renovación de la acreditación y registro de empresas prestadoras del servicio de Asistencia Técnica Directa Rural Epsagro, en el Departamento de Casanare".

PLAZO DE EJECUCION:	Dos (02) meses
FECHA DE INICIO:	04 de Abril del 2017
FECHA TERMINACION:	03 de Junio del 2017
VALOR DEL CONTRATO:	$ 3.800.000

La presente se expide en la ciudad de Yopal Casanare, el día (11) de Julio del 2017 a solicitud del interesado.

CAMILO ALBERTO MONTAGUT FERNANDEZ

Revisó: Jimmy Alexander Coba Vaca
Director Técnico Desarrollo Rural

Proyecto: Yurledys Riaño

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

500
Yopal, Enero 04 del 2017

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE DE LA GOBERNACION DE CASANARE

CERTIFICA:

Que la señora, Diana Shirley Perilla Torres identificada con cedula de ciudadanía N° 33.647.081 expedida en Aguazul, prestó sus servicios en la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, mediante el siguiente Contrato de Apoyo a la Gestión

No. 1708 de fecha contrato: 2016-11-01.

OBJETO: Prestar apoyo en la recopilación y consolidación de la información base para la liberación de los pasivos exigibles de la dirección de desarrollo rural de la secretaria de agricultura, ganadería y medio ambiente del departamento.

PLAZO DE EJECUCION:	Un (01) Mes y Veintiún (21) días.
FECHA DE INICIO:	04 de Noviembre del 2016
FECHA TERMINACION:	24 de Diciembre del 2016
VALOR DEL CONTRATO:	$ 3.400.000.00

La presente se expide en la ciudad de Yopal Casanare, a solicitud de la interesada.

CAMILO ALBERTO MONTAGUT FERNANDEZ

Proyecto y Revisó: Betty Camacho
Profesional Universitario

ASOCIACIÓN AGROECOLOGICA INTEGRAL PRODUCTIVA DEL CASANARE

AGROINPROC

Nit. 844.004.330-4

ACTA LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS INDEPENDIENTES DEL 29 DE JUNIO DE 2009

CONTRATISTA:	**DIANA SHIRLEY PERILLA TORRES**
NIT.	**33.647.081 -**
C.C.	**33.647.081 expedida en Aguazul**
OBJETO:	**EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON AGROINPROC A ADELANTAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA ASISTENCIA TECNICA PECUARIA DIRIGIDA A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE, COMO APOYO AL CONVENIO 001/2009 SUSCRITO ENTRE AGROINPROC Y CENPROSURCA.**
FECHA PERFECCIONAMIENTO	29 DE JUNIO DE 2009
FECHA DE INICIO	29 DE JUNIO DE 2009
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE NOVIEMBRE DE 2009
VALOR DEL CONTRATO	$ 5.650.000.oo
PLAZO	CINCO (5) MESES

EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE A LOS SIETE (7) DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2009 SE REUNIERON LOS SEÑORES, ALFONSO RAFAEL BUELVAS GUERRA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE AGROINPROC Y LA DRA. DIANA SHIRLEY PERILLA TORRES, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 33.647.081 EXPEDIDA EN AGUAZUL EN SU CALIDAD DE CONTRATISTA, CON EL FIN DE SUSCRIBIR EL ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO EN MENCIÓN.

BALANCE ECONOMICO

VALOR DEL CONTRATO		$5.650.000.00
VALOR POR CANCELAR AGROINPROC	$ 00.000.00	
VALOR CANCELADO AGROINPROC	$5.650.000.00	
SUMAS IGUALES	$5.650.000.00	$5.650.000.00

Con la firma de la presente acta, el contratista manifiesta que AGROINPROC, Cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas en el contrato en mención. Así mismo manifiesta que renuncia a cualquier reclamo posterior, declarándose las partes a paz y salvo por todo concepto.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE ACTA POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

ALFONSO RAFAEL BUELVAS G
R/L AGROINPROC

DIANA SHIRLEY PERILLA TORRES
CONTRATISTA

CRA 18 N. 13-24 cel 3103434617
Email. AGROINPROC@hotmail.com
Aguazul, Casanare

APRACCOL
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CASANARE
COLOMBIA
NIT 900.119.920-9

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA **ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CASANARE COLOMBIA APRACCOL**

CERTIFICA QUE:

Que la señora **DIANA SHIRLEY PERILLA TORRES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 33.647.081 Expedida en Aguazul, laboro en esta empresa, desempeñando el cargo de **TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA,** desde 01 de Agosto del 2008 al 30 de Abril del 2009, realizando labores de establecimiento de tres hectáreas de piña Golden MD2 y velando el cumplimiento de los record dado por el Ingeniero Agrónomo residente en el cultivo, en el cual se ha caracterizado por ser una persona responsable, honesta, trabajadora y cumplidora de sus obligaciones.

La presente se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de junio del 2009.

YON ARBEY MAHECHA SUAREZ
R/L APRACCOL

CARRERA 12 No. 12-73 AGUAZUL CASANARE
CELULAR 320 332 5972

RAUL FERLEY BARRERA FONSECA
NIT.: 74754172-1
INGENIERO AGRÓNOMO – T.P. 21.383 DEL MADR

CERTIFICA

QUE, la señorita DIANA SHIRLEY PERILLA TORRES, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 33.647.081 de Aguazul, presto acompañamiento técnico a los trabajos que venía realizando como Ingeniero Agrónomo en la COMPAÑÍA GARCIA CASADIEGO E.U., en lo relacionado con el manejo de los viveros y establecimiento de material vegetal de Palma de Aceite en los Municipios de Maní y Monterrey Casanare. Servicios técnicos prestados durante el periodo comprendido entre el 06 de Abril de 2006 y el 05 de Abril de 2008, desatancándose por su gran responsabilidad y compromiso en las tareas asignadas.

Se expide a solicitud de la interesada, a los 28 días del mes de Enero de 2009.

Atentamente,

RAUL FERLEY BARRERA FONSECA
C.C. 74.754.172 DE AGUAZUL – CASANARE.

ASOCIACION AGROECOLOGICA INTEGRAL PRODUCTIVA DEL CASANARE

AGROINPROC

NIT. 844.004.380-4

El Representante Legal de la ASOCIACION AGROECOLOGICA INTEGRAL PRODUCTIVA DEL CASANARE "AGROINPROC"ALFONSO RAFAEL BUELVAS GUERRA, Identificado con la cedula de ciudadanía No 15050.914 de Sahagún (Cord)

CERTIFICA:

Que la Señorita DIANA SHIRLEY PERILLA TORRES, Identificada con cédula de ciudadanía número 33.647.081 expedida en la ciudad de Aguazul (Casanare), PRESTO SUS SERVICIOS COMO ASISTENTE TECNICO EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 118 DE 2005, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y LA ASOCIACIÓN AGROECOLOGICA INTEGRAL PRODUCTIVA DEL CASANARE - AGROINPROC, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZO ENTRA LAS PARTES A FIN DE ADELANTAR ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE MATERIAL VEGETAL DE PALMA DE ACEITE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE 155 HECTAREAS Y PRODUCCION DE 100,000 PLANTAS MADERABLES FORRAJERAS, PROTECTORAS, FRUTALES Y ORNAMENTALES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AMBIENTALES EN LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO" POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DEL 2006 AL 30 JUNIO DE 2006.

Que esta se expide a solicitud de la interesa. a los trece (13) del mes de Noviembre de 2013.

ALFONSO RAFAEL BUELVAS GUERRA
R/L. AGROINPROC

Carrera 18 N. 13-24 Tel. 6383946-3103434617
Aguazul, Casanare
Email. agroinproc@hotmail.com

Aguazul, 24 de junio de 2026

ALCALDIA DE AGUAZUL
SEC. DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL
24 JUN 2026
RECIBIDO POR:
HORA: 4:00pm
RADICADO Nº:
FOLIOS: 2 folios

Doctor
JULIÁN RINCÓN HERNÁNDEZ
Secretario de Desarrollo Económico y Ambiental
Municipio de Aguazul

Asunto: Cotización de servicios técnicos

Cordial saludo.

En atención a la solicitud de cotización presentada por la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental del Municipio de Aguazul, me permito presentar la siguiente propuesta económica para la prestación de servicios técnicos en el marco del siguiente objeto: "Prestar el Servicio Público de Extensión Agropecuaria mediante acciones de acompañamiento técnico, transferencia de conocimiento, fortalecimiento de capacidades productivas, organizacionales y ambientales, dirigidas a los productores rurales del municipio de Aguazul."

Perfil Profesional

Título de formación técnica profesional en desarrollo de la producción pecuaria y en administración Agropecuaria, con experiencia relacionada superior a 3 años, acreditando mínimo un (1) año de experiencia en asistencia técnica y/o extensión rural.

Actividades a desarrollar

1. Brindar apoyo técnico y operativo al profesional extensionista en la realización de veinte (20) visitas de diagnóstico y caracterización de las unidades productivas de los usuarios de las líneas agrícolas de plátano y cacao vinculados al servicio de extensión agropecuaria, mediante la recolección de información en campo, diligenciamiento de formatos, levantamiento de registros fotográficos y demás soportes técnicos requeridos.

2. Brindar apoyo técnico y operativo al profesional extensionista en la ejecución de veinte (20) visitas de caracterización técnica y fortalecimiento de capacidades en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) dirigidas a los usuarios de las líneas agrícolas de plátano y cacao, contribuyendo en las actividades demostrativas, jornadas de capacitación y seguimiento a la adopción de recomendaciones técnicas.

3. Brindar apoyo técnico y operativo al profesional extensionista en el desarrollo de veinte (20) visitas de transferencia de conocimientos para el acceso y aprovechamiento de la información y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) aplicadas al sector agropecuario, contribuyendo en la programación de la visita con los productores, registro de asistencia,

acompañamiento en las actividades formativas y recopilación de evidencias de ejecución.

4. Brindar apoyo técnico y operativo al profesional extensionista en la ejecución de veinte (20) visitas de caracterización y diagnóstico ambiental de las unidades productivas de los usuarios de las líneas agrícolas de plátano y cacao, mediante la identificación de condiciones ambientales, recopilación de información de campo, registro fotográfico y georreferenciación cuando sea requerida.

5. Brindar apoyo técnico y operativo al profesional extensionista en la ejecución de veinte (20) visitas de transferencia de conocimientos en prácticas y técnicas de manejo, mitigación y adaptación al cambio climático, dirigidas a los usuarios de las líneas agrícolas de plátano y cacao, apoyando en las actividades de capacitación, seguimiento y documentación de las acciones desarrolladas.

6. Brindar apoyo técnico y operativo en la realización de Veinte (20) visitas de transferencia de conocimiento en asociatividad y fortalecimiento organizacional a productores de las líneas de Cacao y Plátano vinculados al Servicio Público de Extensión Agropecuaria, realizando acompañamiento a las actividades de capacitación y fortalecimiento organizacional desarrolladas por el profesional extensionista.

7. Consolidar, organizar y entregar oportunamente los soportes técnicos derivados de las actividades desarrolladas, incluyendo formatos diligenciados, registros fotográficos, listados de asistencia, actas, bases de datos y demás evidencias requeridas para el seguimiento y cumplimiento de las metas del Servicio Público de Extensión Agropecuaria.

Propuesta Económica

ITEM	SERVICIOS	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	IVA	VALOR TOTAL
1	Servicios de apoyo técnico para la realización de actividades de extensión agropecuaria mediante el acompañamiento a ciento veinte (120) visitas en el área rural del municipio de Aguazul, incluyendo desplazamientos permanentes, costos de transporte,	MES	$ 3.200.000	3	N/A	$9.600.000

	combustible, recolección de información, registros fotográficos, georreferenciación, elaboración de soportes y demás gatos directos e indirectos para el desarrollo de las actividades a realizar.					

Valor Total Ofertado

NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.600.000).

Dentro del valor ofertado en la presente cotización se encuentran incluidos los costos de transporte, combustible, desplazamientos al área rural, comunicaciones, elaboración de informes y demás gastos operativos requeridos para el cumplimiento de las actividades.

La presente cotización tendrá una vigencia de **treinta (30) días calendario** contados a partir de la fecha de presentación.

Atentamente

RONNIE HUERTAS SIERRA
CC: 74.754.442 - Aguazul
Email: ronniehuertas@gmail.com
Celular: 311 591 2527

Como anexo a la presente cotización, adjunto: copia cédula, copia de diploma y acta de grado, RUT y experiencia mediante certificado laboral y/o contrato.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74754442

HUERTAS SIERRA
APELLIDOS

RONNIE
NOMBRES

Ronnie Huertas S.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-NOV-1981
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

26-ENE-2000 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDON LOPEZ

R-4904000-70110944-M-0074754442-20030408 0009503098I 01 108446391

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ESATEC

PERSONERIA JURIDICA 1998 DE 1983 M.E.N.

ACTA DE GRADO Nº 0070

En la ciudad de Yopal, a los TREINTA (30) días del mes de JUNIO de 2007 la Fundación de Educación Superior ESATEC, autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y considerando que: RONNIE HUERTAS SIERRA con cédula de ciudadanía Nº 74.754.442 de AGUAZUL cursó y aprobó el plan de estudios y cumpliendo satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por la Educación Superior, le otorga el Título de **"TÉCNICO PROFESIONAL"** en:

ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA

El Rector de ESATEC, tomó el juramento de rigor al señor(ita): RONNIE HUERTAS SIERRA. y le hizo entrega del diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma el Acta de Grado, por quienes en ella intervinieron.

RECTOR

VICERRECTOR ACADEMICO

DIRECTOR DE UNIDAD

GRADUADO

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

La Fundación de Educación Superior ESATEC

PERSONERÍA JURÍDICA Nº 1.969 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

CONSIDERANDO QUE:

Ronnie Huertas Sierra

74.754.442 Aguazul - Casanare

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Educación Superior le confiere el Título de Técnico Profesional en:

Administración Agropecuaria

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C., A LOS Treinta (30) DÍAS DEL MES DE Junio DE 2007

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO EN EL LIBRO DE GRADOS

TÍTULO Nº 1 FOLIO Nº 0070 DE ESATEC

NO REQUIERE SER REGISTRADO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SEGÚN DECRETO No. 921 DEL 6 DE MAYO DE 1954

DADO EN BOGOTÁ, D.C., A LOS Treinta (30) DE Junio DE 2007

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de Inscripción Profesional Auxiliar No.
25024-057137 CND
Fecha de Expedición: 21/07/2017

Nombre:
RONNIE
HUERTAS SIERRA

Identificación:
C.C. 74754442

Profesión:
TECNICO PROFESIONAL EN
ADMINISTRACION AGROPECUARIA

Institución:
FUNDACION DE EDUCACION
SUPERIOR ESATEC



ACTA DE GRADO
No. y FECHA DE REGISTRO SGC2009TP00232 12/11/2009

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **RONNIE HUERTAS SIERRA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No.74.754.442

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR EL SENA RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO PROFESIONAL EN DESARROLLO DE LA PRODUCCION PECUARIA

REGISTRO No.SGC2009TP00233

En constancia de lo anterior se firma la presente en Yopal a los Doce (12) días del mes de Noviembre de Dos Mil Nueve (2009)

NUBIA ESPERANZA BLANCO ANGARITA
SUBDIRECTORA
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

RONNIE HUERTAS SIERRA

Con Cédula de Ciudadanía No. 74.754.442

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el

Título de

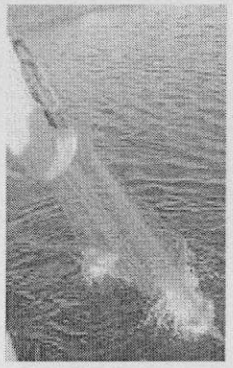
TÉCNICO PROFESIONAL EN

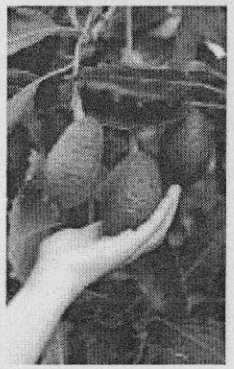
DESARROLLO DE LA PRODUCCION PECUARIA

En testimonio de lo anterior se firma el presente Título en Yopal
A los Doce (12) días del mes de Noviembre de Dos Mil Nueve (2009)

NUBIA ESPERANZA BLANCO ANGARITA
SUBDIRECTORA CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

SGC2009TP00233 12/11/2009
NUMERO Y FECHA REGISTRO







ADR
Agencia de Desarrollo Rural

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

como partes del Convenio Interadministrativo No. 11352021 cuyo objeto es:

"Fortalecer el subsistema de Extensión Agropecuaria, mediante la transferencia de conocimientos a los extensionistas y a las personas vinculadas en la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en la búsqueda de la productividad y competitividad del campo"

Reconocen la labor realizada por:

RONNIE HUERTAS SIERRA

Con identificación No. 74754442

Quien cursó el Diplomado en

EXTENSIÓN AGROPECUARIA: LEY 1876 DE 2017

que se realizó entre el 17 de enero y el 18 de febrero de 2022 con una intensidad horaria total de ciento veinte (120) horas.

Se expide en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de febrero de 2022

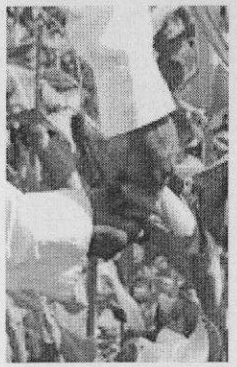
ANA CRISTINA MORENO P.
Presidente
Agencia de Desarrollo Rural

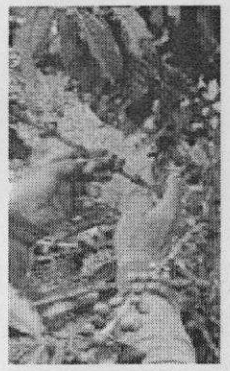
HECTOR FABIO CORDERO H.
Vicepresidente
Agencia de Desarrollo Rural

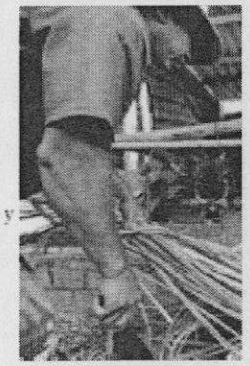
LUCÍA BOTERO ESPINOSA
Decana
Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia

HENRY ALBERTO GRAJALES L.
Director técnico
Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia

El campo es de todos | Minagricultura







Técnico Profesional en Administración Agropecuaria y producción pecuaria

FEDERACION DE GANADEROS DE CASANARE
NIT. 900081553-2

LA FEDERACIÓN DE GANADEROS DE CASANARE

CERTIFICA

Que el señor Ronnie Huertas Sierra mayor de edad, con C.C No. 74.754.442 de Aguazul laboro para la Federación de Ganaderos de Casanare por espacio de 1 mes, como vacunador en el ciclo de vacunación contra Encefalitis Equina Venezolana celebrado entre la Federación de Ganaderos de Casanare y la Gobernación del Departamento de Casanare a través de la Secretaria de Agricultura.

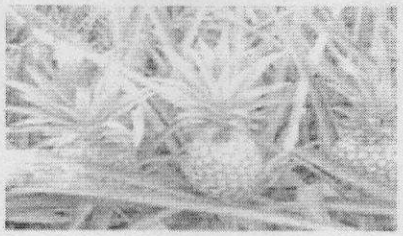
La presente certificación se expide a los 13 días del mes de julio de 2009, a solicitud del interesado.

Atentamente

JANUARIO CACHAY CRUZ
RR. FEDERACION DE GANADEROS DE CASANARE

fegarca

CARRERA 20 No. 6-50
TELEFONO 6350182
YOPAL
YOPAL, CASANARE



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PROMISORIOS DE COLOMBIA

NIT. 900119919-0

El representante legal de **LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PROMISORIOS DE COLOMBIA "APROMICOL"** YOHAIRA ANDREA PEREZ, identificada con la cedula N° 26.471.294 de TESALIA (HUILA).

CERTIFICA QUE:

Que el señor **RONNIE HUERTAS SIERRA** Identificado con la cedula de ciudadanía N° **74.754.442.** Expedida en Aguazul (Casanare), de profesión **Técnico Agropecuario,** labora vinculado a esta empresa mediante contrato de prestación de servicios independientes desde el 14 de Enero hasta el 31 de julio de 2010, realizando asistencias técnicas a productores de piña, maracuyá, brindando apoyo logístico en el proyecto agrícola de PIÑA GOLD de la empresa, para fomento, desempeñándose con idoneidad y cumplimiento en sus funciones.

Esta se expide a solicitud del interesado a los veinte ocho (28) días del mes de Agosto de 2010.

Cordialmente,

YOHAIRA ANDREA PEREZ G
Medico Veterinario
R.L. "APROMICOL"

Dir. Kra 24 N° 11-69. Teléfonos: 3143326578
Email: apromicolpiñagold@hotmail.com
AGUAZUL – CASANARE - COLOMBIA

ERIKA CARMENZA RAMOS GUARNIZO

ING AGRONOMO TP 21.320 MIN AGRICULTURA

CERTIFICA

Que el señor RONNIE HUERTAS SIERRA Identificado con el documento de identidad N 74.754.442 de Aguazul Casanare se desempeño como Técnico Agropecuario mediante el contrato 264 del 10 de septiembre del 2010 suscrito con el hospital Juan Hernando Urrego de Aguazul realizando capacitación, actividades de mejoramiento y acompañamiento a los proyectos productivos agrícolas que se adelantan en la granja del adulto mayor desde el 20 de septiembre hasta el 20 de noviembre de 2010.

Destacándose por su gran sentido de colaboración, compromiso y honestidad.

ERIKA CARMENZA RAMOS GUARNIZO

ING AGRONOMO

Diagonal 23ª N 16 -39 Villa Floresta Aguazul Casanare
Cel 3143326578 erikaraau@hotmail.com

U. T. VACUNACION DE CASANARE ..... SOLUCIONES EN SALUD PUBLICA

Yopal, 10 de julio de 2011.

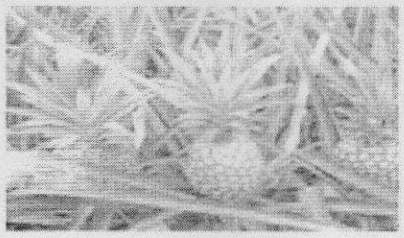
LA EMPRESA UNION TEMPORAL VACUNACION DE CASANARE

CERTIFICA

Que **RONNIE HUERTAS SIERRA** identificado con cédula de ciudadanía Nº 74.754.442 de Aguazul, prestó sus servicios como técnico vacunador, en los meses de marzo a abril de 2011 cumpliendo con el objeto del contrato **prestación de servicio 2139 de 2010, cuyo objeto "realizar la vacunación antirrábica canina y felina en el área rural del departamento de Casanare"**.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

CAMILO ALBERTO MONTAGUT FERNANDEZ
C. C. No. 79.723.090 de Bogotá
COORDINADOR PROYECTO



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PROMISORIOS DE COLOMBIA

NIT. 900119919-0

El representante legal de **LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PROMISORIOS DE COLOMBIA "APROMICOL"** YOHAIRA ANDREA PEREZ, Identificada con la cedula N° 26.471.294 de TESALIA (HUILA).

CERTIFICA QUE:

Que el señor **RONNIE HUERTAS SIERRA** Identificado con la cedula de ciudadanía N° **74.754.442.** Expedida en Aguazul (Casanare), de profesión **Técnico Agropecuario,** labora vinculado a esta empresa mediante contrato de prestación de servicios independientes desde el 14 de Enero hasta el 31 de julio de 2010, realizando asistencias técnicas a productores de piña, maracuyá, brindando apoyo logístico en el proyecto agrícola de PIÑA GOLD de la empresa, para fomento, desempeñándose con idoneidad y cumplimiento en sus funciones.

Esta se expide a solicitud del interesado a los veinte ocho (28) días del mes de Agosto de 2010.

Cordialmente,

YOHAIRA ANDREA PEREZ G
Medico Veterinario
R.L. "APROMICOL"

Dir. Kra 24 N° 11-69. Teléfonos: 3143326578
Email: apromicolpiñagold@hotmail.com
AGUAZUL – CASANARE - COLOMBIA

ERIKA CARMENZA RAMOS GUARNIZO

ING AGRONOMO TP 21.320 MIN AGRICULTURA

CERTIFICA

Que el señor RONNIE HUERTAS SIERRA Identificado con el documento de identidad N 74.754.442 de Aguazul Casanare se desempeño como Técnico Agropecuario mediante el contrato 264 del 10 de septiembre del 2010 suscrito con el hospital Juan Hernando Urrego de Aguazul realizando capacitación, actividades de mejoramiento y acompañamiento a los proyectos productivos agrícolas que se adelantan en la granja del adulto mayor desde el 20 de septiembre hasta el 20 de noviembre de 2010.

Destacándose por su gran sentido de colaboración, compromiso y honestidad.

ERIKA CARMENZA RAMOS GUARNIZO

ING AGRONOMO

Diagonal 23ª N 16 -39 Villa Floresta Aguazul Casanare
Cel 3143326578 erikaraau@hotmail.com

U. T. VACUNACION DE CASANARE.....SOLUCIONES EN SALUD PUBLICA

Yopal, 10 de julio de 2011.

LA EMPRESA UNION TEMPORAL VACUNACION DE CASANARE

CERTIFICA

Que **RONNIE HUERTAS SIERRA** identificado con cédula de ciudadanía Nº 74.754.442 de Aguazul, prestó sus servicios como técnico vacunador, en los meses de marzo a abril de 2011 cumpliendo con el objeto del contrato **prestación de servicio 2139 de 2010, cuyo objeto "realizar la vacunación antirrábica canina y felina en el área rural del departamento de Casanare"**.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

CAMILO ALBERTO MONTAGUT FERNANDEZ
C. C. No. 79.723.090 de Bogotá
COORDINADOR PROYECTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14809245103

(415)7707212480984(8020) 000001480924510 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 7 4 7 5 4 4 4 2 | 6. DV: 7

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Yopal: 4 4

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida: 2	Cédula de Ciudadanía: 1 3	7 4 7 5 4 4 4 2	2 0 0 0 0 1 2 6

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HUERTAS	SIERRA	RONNIE	

35. Razón social:

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal: CL 17 A 10 51

42. Correo electrónico: ronniehuertas@gmail.com

43. Código postal: | 44. Teléfono 1: 3 1 1 5 9 1 2 5 2 7 | 45. Teléfono 2: 3 1 1 8 5 9 3 5 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 9	2 0 0 9 1 1 2 4	0 1 5 0	2 0 1 0 1 1 2 5	7 7 1 0	7 4 9 0	3 2 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. regimen ordinario

48 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 | 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CIIU

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Asesoría: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022-01-27 19:23:16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

954. Nombre: HUERTAS SIERRA RONNIE

955. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27-01-2022 09:14:10AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SOMEX
Eficiencia en Nutrición

CERTIFICAMOS Y:

Hacemos constar que el señor(a) **RONNIE HUERTAS SIERRA**, identificado(a) con cedula N° 74'754.442 de Aguazul (Casanare), estuvo vinculado con nuestra compañía desempeñándose como Técnico pecuario en el programa de transferencia de tecnología en el área de nutrición animal del convenio Somex Sena, desde abril 13 de 2009, hasta 20 de octubre de 2009, durante este tiempo demostró ser una persona respetuosa, comprometida y responsable con las labores asignadas.

Se expide el presente a solicitud del interesado a los 2 días del mes de febrero de 2010.

Atentamente,

SOMEX S.A.
Nit 800 221 724-4

Mónica Rúa Gutiérrez
Coordinadora Gestión Humana

Nit: 800 - 221 - 724 - 4
*Oficina Medellín: Cra 46 N° 39 - 03
Tel: 381 28 02 Fax: 381 34 78
*Planta: Km. 3 vía Sabana Grande
Parque Industrial de Malambo - Atlantico (Pimsa)
Bodegas 9 y 10
Tels: (5) 376 91 30 - 376 91 32
www.somexnutricion.com

JEFFER ROBLES GONZALEZ

NIT. 7164091-1

EL SUSCRITO JEFFER ROBLES GONZALEZ

CERTIFICA QUE:

El Tecnico RONNIE HUERTAS SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía No 74.754.442. expedida en Aguazul, se desempeñó como Tecnico Profesional en Produccion Pecuaria, desarrollando actividades : "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS (376,377,378 Y 379 DE 2013) QUE TIENEN POR OBJETO: 1. " PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE INSCRITOS EN EL RUAT (REGISTRO ÚNICO DE ASISTENCIA TÉCNICA. 2. DESARROLLO DE ACCIONES PARA INCREMENTAR EN CIENTO CINCUENTA (150) HECTÁREAS, EL ÁREA ESTABLECIDA EN CULTIVOS DE PIÑA VARIEDAD GOLD, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".3. DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PALMA DE ACEITE (ELAEIS GUINEENSIS) Y DE CACAO (THEOBROMA CACAO L.) BAJO SISTEMA AGROFORESTAL, EN DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS ÍNDICES DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS AGRÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE, ORINOQUÍA". 4. "DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SETECIENTAS (700) HECTÁREAS EN PRADERAS MEJORADAS, COMO PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD GANADERA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE". Lo anterior en el marco del Contrato de Consultoria 525 del 15 de Noviembre de 2013. bajo la modalidad de contratato de trabajo por orden o labor, por un valor mensual de $ 1.200.000 en el periodo de tiempo comprendido del día 17 de Diciembre de 2013 hasta el 16 de Octubre de 2014.

Se expide en Aguazul Casanare, a solicitud del interesado, a los diecisiete (17) días del mes de Noviembre de 2014.

JEFFER ROBLES GONZALEZ
C.C 7.164.091 de Tunja

Proyect Claudia consuelo acevedo montañez
Contrato intuito persona

CARRERA 17 No. 14-11 Aguazul-Casanare
Email: interagricultura2013@hotmail.com CEL. 3202300051

Calle 16 No 9ª 30 Aguazul Casanare
E-mail. ganaderiaelcaporal@gmail.com
Cel. 3203066627

NIT. 900486812 - 4

GANADERÍA EL CAPORAL S.A.S

CERTIFICA:

Que el señor **RONNIE HUERTAS SIERRA**, Identificado con cedula de ciudadanía nº 74'754.442 expedida en Aguazul, laboro en nuestra empresa desde el 10 de enero de 2011 hasta el 30 de mayo del 2012, mediante contrato a término indefinido, desempeñándose en el cargo de **ADMINISTRACIÓN GENERAL**, devengando un salario mensual de UN MILLONQUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1´500.000), realizando labores en el establecimiento y manejo de las praderas para la producción de carne y leche, demostrando ser una persona responsable y honesta con las funciones asignadas.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los cuatro (4) días del mes de junio de 2012.

Atentamente,

Andrea Liliana Alfonso Rincón
Gerente General

Asohofrucol
Asociación Hortifrutícola de Colombia
Administradora del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola

COMA SANO
VIVA SANO

CERTIFICACIÓN LABORAL

En el marco del Convenio del plan nacional de fomento hortofrutícola P.N.F. H. ejecutado por ASOHOFRUCOL, me permito certificar que el señor **RONNIE HUERTAS SIERRA** Identificado con la cedula de ciudadanía N° **74.754.442** de Aguazul, laboro vinculado a esta empresa mediante contrato de prestación de servicios independientes desde 20 Enero de 2012 hasta 19 Diciembre de 2012, como facilitador técnico agrícola de Asohofrucol, prestando Asesorías Técnicas a productores en los cultivos de platano,piña,cítricos etc. y Talleres (ECAS) en las líneas productivas priorizadas en el departamento de Casanare.

Se expide a petición del interesado a los (28) veintiocho días del mes de mayo de 2014

Atentamente,

MARTHA LUCIA RAMOS CRUZ
CORDINADOR DEPARTAMENTAL
ASOHOFRUCOL CASANARE
CC 33.3669.33
Celular: 3202542819
Email: marthaluramosc@hotmail.com,marthaluramos@yahoo.es



CONSORCIO PROYECTOS AGRICOLAS
Nit:900803515-2

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO PROYECTOS AGRICOLAS

CERTIFICA

Que, el señor RONNIE HUERTAS SIERRA, identificado con cedula de ciudadanía No. 74754442 de aguazul, laboro como tecnico en el marco de ejecución del contrato de prestación de servicios No. 814/2014 cuyo objeto es: **"DESARROLLAR ACCIONES PARA EL LOGRO DE REGISTRO ICA DE DOS (2) PROYECTOS AGRICOLAS PARA PROPAGAR Y/O COMERCIALIZAR MATERIAL VEGETAL"**. Durante el periodo comprendido del 1 de abril de 2015 al 30 de septiembre de 2015, con una asignación salarial de Dos millones ($2.000.000) de pasos mensuales.

En constancia de lo anterior se expide en Aguazul, Casanare a los 28 días del mes de Octubre de 2015.

CARMEN CECILIA ACEVEDO MONTAÑEZ
c.c 24.228.610 de Aguazul
R/L CONSORCIO PROYECTOS AGRICOLAS

Carrera 17 No- 14-11 Cel: 3112327392
email: consorcioproyec[illegible]
Aguazul Casanare

CLAUDIA CONSUELO ACEVEDO MONTAÑEZ

NIT. 24228454-8

Consultor, Asesor, Prestador de Servicios Profesionales en las areas de Educación, Social, Ambiental, Salud, Tic's, para un desarrollo

LA SUSCRITA CLAUDIA CONSUELO ACEVEDO MONTAÑEZ

CERTIFICA:

Que RONNIE HUERTAS SIERRA identificado con el número de cedula 74.754.442 expedida en Aguazul, laboro para mi empresa como Técnico interventor, en el periodo comprendido entre el 23 de noviembre del 2015 y el 30 de julio del 2016, en el marco de ejecución del contrato de consultoria 735 de 2015 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE LOS SIGUIENTES OBJETOS CONTRACTUALES: 1) IMPLEMENTAR MODELOS DE PRODUCCIÓN GANADERA DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL Y ALTO RENDIMIENTO ECONÓMICO; MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE HECTÁREAS EN PRADERAS MEJORADAS EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE. 2) DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PIÑA (ANANÁS COMOSUS), CACAO (THEOBROMA CACAO L.) Y CULTIVOS PROMISORIOS EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE, ORINOQUÍA"**. Con una asignación salarial mensual de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000) MCTE.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de Agosto del 2016.

Ing. CLAUDIA CONSUELO ACEVEDO MONTAÑEZ
c.c 24.228.454 de Aguazul
Interventoria contratada

CARRERA 17 No. 14-11 CEL. 3202300051
Email. consueloacevedo0618@hotmail.com Aguazul- Casanare

FUNDEXPO NIT No. 809007422-1	PROCESO DE GESTIÓN HUMANA	Julio 21 /2015
	CERTIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	Versión 2

2017 – 0116

LA FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD "FUNDEXPO"
NIT 809007422-1

CERTIFICA:

Que él (la) señor(a) **RONNIE HUERTAS SIERRA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 74.754.442 de Aguazul prestó sus servicios para la Fundación en asistencia técnica para la implementación de unidades productivas de seguridad alimentaria dirigidas a comunidad con discapacidad en el área Urbana y Rural del Municipio de Orocue desde el 10 de Marzo de 2017 hasta el 09 de Noviembre de 2017 dentro del marco del contrato de prestación de servicios No. 2109 de 2016-12-29 suscrito entre la Gobernación de Casanare y la fundación FUNDEXPO, devengando honorarios mensuales de $2.000.000 M/CTE.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Yopal a los Veintitrés (23) días del mes de Noviembre de 2017.

BRENDA YINETH NAVARRO ESPITIA
Jefe de Gestión Humana
Cel: 311-8893304

Calle 30 No. 23 - 50
Tel. (8) 632 0541
Cels. 311 889 3304 - 312 435 9938
e-mail: fundexpocasanare@gmail.com
Yopal - Casanare
Colombia

ISO 9001 icontec

corpoaire
Nit: 820000892-8

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL – CORPOAIRE
Nit: 820.000.892-8

HACE CONSTAR QUE:

RONNIE HUERTAS SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía N° 74.754.442, expedida en Aguazul, se desempeñó como técnico de los siguientes proyectos de los cuales la corporación fue consorciada:

Proyecto: ***ELABORACION DEL DIAGNOSTICO DEL COMPONENTE FLORISTICO Y FAUNISTICO EN LOS PREDIOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA,*** *realizando la caracterización de predios y el levantamiento de coordenadas geográficas.*

Fecha de inicio: 16 de Agosto de 2018
Fecha de terminación: 13 de diciembre de 2018
Tiempo de ejecución: 4 meses.
Cumplimiento: Satisfactorio.

Proyecto: ***ESTABLECER CIEN (100) HECTAREAS DEL CULTIVO DE PLATANO VARIEDAD HARTON COMO ACTIVIDAD AGRICOLA, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL ESLABON DE PRODUCCIÓN DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGRICOLAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. Realizando la caracterización de predios, levantamiento de coordenadas geográficas y el acompañamiento técnico.***

Fecha de inicio: 19 de octubre de 2017
Fecha de terminación: 15 de julio de 2018.
Tiempo de ejecución: 9 meses
Cumplimiento: Satisfactorio.

MALENA DAYANNA BARRERA ACEVEDO
C.C 1.116.551.483 de Aguazul
Directora Ejecutiva CORPOAIRE

Calle 14 No. 17-12
Cel: 3123706981
Corpoaireaguazul@gmail.com
Aguazul - Casanare

INNOVAGRO
UCENVOL / CREO PAIS

CONSORCIO INNOVAGRO

NIT: 901.330.886-2

CERTIFICA QUE:

Que el Señor **RONNIE HUERTAS SIERRA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.754.442 de Aguazul, Prestó sus servicios como Técnico extensionista, con el contrato de prestación de servicios No 0300-2019, desde el día 01 de noviembre del 2019 hasta el 30 de enero de 2020.

De acuerdo a lo anterior nos permitimos aclarar que los Contratos de prestación de servicios tienen objeto "*Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para realizar trabajo de campo, conforme a la línea de producción, zona geográfica y usuarios asignados por el CONTRATANTE dentro del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria –PDEA- en el departamento de Casanare; así como proporcionar soporte administrativo y técnico que requiera el proyecto, en la correspondiente zona de trabajo*"

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se firma a los diecisiete (17) días del mes de Febrero del 2020.

Atentamente,

OSCAR WILLIAM FAJARDO GARCIA
Representante Legal
Consorcio INNOVAGRO

CONSORCIO CASANARE SIEMBRA PIÑA (A.C.F.F.D.)
Contrato de Prestación de Servicios No. 1764 de 23 agosto de 2017

Yopal – Casanare, 21 de Septiembre de 2020

CONSORCIO CASANARE SIEMBRA PIÑA (A.C.F.F.D.)

CERTIFICA:

Que **RONNIE HUERTAS SIERRA**, identificado con Cedula de Ciudanía No. 74.754.442 expedida en Aguazul (Casanare), prestó los servicios técnicos en **Administración Agropecuaria** mediante Ordenes de Prestación de Servicios Técnicos durante el periodo del 24 de noviembre de 2017 al 30 de marzo de 2020, realizando actividades de transferencia de tecnología y demostración de métodos en temáticas relacionadas a las actividades culturales del cultivo de Piña Gold MD2 y acciones para el logro del registro de los cultivos, levantamiento de coordenadas geográficas, diagnostico socioeconómicos e inventarios de fauna y flora en los predios de intervención, en el marco de ejecución del contrato de prestación de servicios No. 1764 de 2017, suscrito entre la Gobernación de Casanare y el Consorcio Casanare Siembra Piña (A.C.F.F.D), cuyo objeto es: **ESTABLECER CIENTO CINCUENTA (150) HECTÁREAS DE PIÑA VARIEDAD GOLD COMO ACTIVIDAD AGRÍCOLA, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL ESLABÓN DE PRODUCCIÓN DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGRÍCOLAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".**

El contratista cumplió con sus obligaciones contractuales y a la fecha de expedición de la presente certificación el Contratante se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto.

CONSORCIO CASANARE SIEMBRA PIÑA (A.C.F.F.D.)
R.L.: GERARDO ALY GUERRERO MARTINEZ
C.C. 74.754.151 expedida en Aguazul (Casanare)

c.c. Hoja de Vida

ASOCIACIÓN AGROECOLOGICA INTEGRAL PRODUCTIVA DEL CASANARE

AGROINPROC

Nit. 844.004.380-4

El representante legal de la **ASOCIACIÓN AGROECOLOGICA INTEGRAL PRODUCTIVA DEL CASANARE AGROINPROC con Nit. 844.004.380-4**, ALFONSO RAFAEL BUELVAS GUERRA, identificado con la cédula de ciudadanía No.15.050.914 De SAHAGUN CORDOBA.

CERTIFICA:

Que el señor **RONNIE HUERTAS SIERRA** Identificado con la cedula de ciudadanía N°**74.754.442**, de profesión Técnico Agropecuario, laboro vinculado a esta empresa mediante contratos de prestación de servicios independientes desde el 10 de Julio de 2007 hasta 20 de Diciembre del 2008, desempeñándose como Técnico de apoyo en los programas cultivos promisorios y seguridad alimentaria para comunidades rurales desarrollados por la empresa. Bajo la supervisión de la Ingeniera Erika Ramos Guarnizo cel. 3143326578

Destacándose por su compromiso, idoneidad y cumplimiento en sus funciones.

Esta se expide a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes marzo de 2010.

alfonso Buelvas G

R/L ALFONSO RAFAEL BUELVAS GUERRA
Cc15.050.914

FEDERACION DE GANADEROS DE CASANARE
NIT. 900081553-2

LA FEDERACIÓN DE GANADEROS DE CASANARE

CERTIFICA

Que el señor Ronnie Huertas Sierra mayor de edad, con C.C No. 74.754.442 de Aguazul laboro para la Federación de Ganaderos de Casanare por espacio de 1 mes como vacunador en el ciclo de vacunación contra Encefalitis Equina Venezolana celebrado entre la Federación de Ganaderos de Casanare y la Gobernación del Departamento de Casanare a través de la Secretaria de Agricultura.

La presente certificación se expide a los 13 días del mes de julio de 2009, a solicitud del interesado.

Atentamente

JANUARIO CACHAY CRUZ
R/L FEDERACION DE GANADEROS DE CASANARE

CARRERA 20 No. 6-59
TELEFONO 6336182
SECRETARIA
YOPAL CASANARE

Aguazul, 24 de junio de 2026

Doctor
JULIÁN RINCÓN HERNÁNDEZ
Secretario de Desarrollo Económico y Ambiental
Municipio de Aguazul

ALCALDIA DE AGUAZUL
SEC. DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL
24 JUN 2026
RECIBIDO POR:
HORA: 9:90 AM
RADICADO N°:
FOLIOS: 13

Asunto: Cotización de servicios técnicos

Cordial saludo.

En atención a la solicitud de cotización presentada por la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental del Municipio de Aguazul, me permito presentar la siguiente propuesta económica para la prestación de servicios de apoyo como técnico en administración agropecuaria en el marco de la ejecución del Servicio Público de Extensión Agropecuaria. En el marco del siguiente objeto:

"PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA MEDIANTE ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS, ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES, DIRIGIDAS A LOS PRODUCTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL."

Perfil Profesional

Título de formación técnica profesional en administración Agropecuaria, con experiencia relacionada superior a 3 años, acreditando mínimo un (1) año de experiencia en asistencia técnica y/o extensión rural.

Actividades a desarrollar

1. Brindar apoyo técnico y operativo al profesional extensionista en la realización de veinte (20) visitas de diagnóstico y caracterización de las unidades productivas de los usuarios de las líneas agrícolas de plátano y cacao vinculados al servicio de extensión agropecuaria, mediante la recolección de información en campo, diligenciamiento de formatos, levantamiento de registros fotográficos y demás soportes técnicos requeridos.

2. Brindar apoyo técnico y operativo al profesional extensionista en la ejecución de veinte (20) visitas de caracterización técnica y fortalecimiento de capacidades en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) dirigidas a los usuarios de las líneas agrícolas de plátano y cacao, contribuyendo en las actividades demostrativas, jornadas de capacitación y seguimiento a la adopción de recomendaciones técnicas.

3. Brindar apoyo técnico y operativo al profesional extensionista en el desarrollo de veinte (20) visitas de transferencia de conocimientos para el acceso y aprovechamiento de la información y las Tecnologías de la Información y las

Comunicaciones (TIC) aplicadas al sector agropecuario, contribuyendo en la programación de la visita con los productores, registro de asistencia, acompañamiento en las actividades formativas y recopilación de evidencias de ejecución.

4. Brindar apoyo técnico y operativo al profesional extensionista en la ejecución de veinte (20) visitas de caracterización y diagnóstico ambiental de las unidades productivas de los usuarios de las líneas agrícolas de plátano y cacao, mediante la identificación de condiciones ambientales, recopilación de información de campo, registro fotográfico y georreferenciación cuando sea requerida.

5. Brindar apoyo técnico y operativo al profesional extensionista en la ejecución de veinte (20) visitas de transferencia de conocimientos en prácticas y técnicas de manejo, mitigación y adaptación al cambio climático, dirigidas a los usuarios de las líneas agrícolas de plátano y cacao, apoyando en las actividades de capacitación, seguimiento y documentación de las acciones desarrolladas.

6. Brindar apoyo técnico y operativo en la realización de Veinte (20) visitas de transferencia de conocimiento en asociatividad y fortalecimiento organizacional a productores de las líneas de Cacao y Plátano vinculados al Servicio Público de Extensión Agropecuaria, realizando acompañamiento a las actividades de capacitación y fortalecimiento organizacional desarrolladas por el profesional extensionista.

7. Consolidar, organizar y entregar oportunamente los soportes técnicos derivados de las actividades desarrolladas, incluyendo formatos diligenciados, registros fotográficos, listados de asistencia, actas, bases de datos y demás evidencias requeridas para el seguimiento y cumplimiento de las metas del Servicio Público de Extensión Agropecuaria.

Propuesta Económica

ITEM	SERVICIOS	UNID	VALOR UNITARIO	CANT	IVA	VALOR TOTAL
1	Prestación de servicios de apoyo como técnico profesional en administración agropecuaria para la realización de actividades de extensión agropecuaria mediante el acompañamiento a ciento veinte (120) visitas en el área rural del municipio de Aguazul dirigidas a los productores de las líneas agrícolas de plátano y cacao del municipio de Aguazul,	MES	$ 3.700.000	3	N/A	$11.100.000

	recolección de información, registros fotográficos, georreferenciación y elaboración de soportes, incluyendo costos de transporte (combustible, rodamiento, mantenimiento básico de vehículo), y demás costos directos e indirectos para el desarrollo de las actividades a desarrollar.					

Valor total de la propuesta ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($11.100.000).

La presente cotización tiene una vigencia de **treinta (30) días calendario** contados a partir de la fecha de su presentación e incluye la totalidad de los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución de las actividades descritas.

Atentamente

SERGIO ANDREY LOPEZ LARA
CC: 74'753.514 de Aguazul- Aguazul
Email: sergiolopezlara@gmail.com
Celular: 3115068021

Como anexo a la presente cotización, adjunto: copia cédula, copia de diploma y acta de grado, RUT y experiencia mediante certificado laboral y/o contrato.

Profesional en Administrador de Negocios Internacionales

Técnico Laboral en Administración Agropecuaria

Tecnólogo en Gestión Empresarial

SERGIO ANDREY LÓPEZ LARA

CC: 74'753.514 de Aguazul





LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE LA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICA DE CASANARE

Autorizada por la Gobernación de Casanare, según Resolución No. 0628 de 2005

El Consejo de Dirección en atención a que

SERGIO ANDREY LOPEZ LARA

C.C. No. 74.758.514

Cursó y aprobó satisfactoriamente las áreas contempladas en el plan de estudios.
Concede el Certificado de Aptitud Ocupacional como

TÉCNICO LABORAL
EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA

Se expide en Aguazul - Casanare, a los 15 días del mes de Diciembre del año 2006

Director General

Director Académico

Profesional en Administrador de Negocios Internacionales

Técnico Laboral en Administración Agropecuaria

Tecnólogo en Gestión Empresarial

Profesional en Administrador de Negocios Internacionales

Técnico Laboral en Administración Agropecuaria

Tecnólogo en Gestión Empresarial



ASPROGAN LTDA

Asesores Profesionales en Producción Ganadera

NIT. 900368757-1

CERTIFICACIÓN LABORAL

Yo, OSMAN GIOVANNI FUENTES, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA # 9.396.433 de Sogamoso (Boyacá) certifico que el señor SERGIO ANDREY LOPEZ LARA, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.753.514 de aguazul Casanare laboro en nuestra empresa ASPROGAN LTDA NIT. 900368757-1 por el periodo de (3) años como técnico en Administración de Empresas Agropecuarias, comprendido entre el 1 de enero del 2011 al 31 de Diciembre del 2013, en la ciudad de ACACIAS en el departamento del META, desempeñándose en el área de producción ganadera, mejoramiento de dietas alimenticias para las diferentes fases de crecimiento con la instalación de bancos de proteína, mejoramiento y manejo de praderas entre otras actividades. Demostrando durante este tiempo, ser una persona responsable, competente, honesta, trabajadora pero sobretodo comprometida con las labores que se le asignan en nuestra empresa.

Expedida a los 3 días del mes de enero del 2014 a solicitud del interesado.

Atentamente,

OSMAN GIOVANNI FUENTES
C.C. 9.396.433 de Sogamoso Boyacá
Celular: 3142939922
Acacias (Meta)

Finca el Paraíso Acacias Meta. Email: asprogan@gmail.com
Celular: 3114893524 - 3142939922